SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

"Sentencias e información constitucional al alcance de todos"

Octubre 2025.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS (115)



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL PUBLICACIONES DEL MES



SENTENCIAS QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE REDACCIÓN



MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS



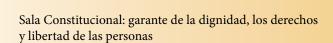
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICk** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



	w	
	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
- A -	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	. 9
TO VICE	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	. 16
	FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	. 26
	INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	64
	SENTENCIAS QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE REDACCIÓN QUE YA FUERON NOTIFICADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ	65
	MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS	. 68
	INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN	. 75
	CONTÁCTENOS Centro de Jurisprudencia Constitucional sala4-informacion@poder-judicial.go.cr	





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, oprimiendo Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado "Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro", publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE. Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
25-017217-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 44974-S. Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEALEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.



22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
25-018257-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. CAUSALES PARA REVOCAR EL BENEFICIO DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN, IMPUESTA A UN ABOGADO. Artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 "Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor" reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
24-024405-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G. Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT).
25-016939-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. REGULACIONES EN ESTACIONES DE COMBUSTIBLES. Decreto Ejecutivo No. 43449-MINAE. Reglamento del Suministro de Combustibles en Estaciones de Servicio.
25-024408-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROYECTO GOLFO TURÍSTICO PAPAGAYO Y EL REQUISITO PARA LA COMPENSACIÓN DE DENSIDAD Y COBERTURA EN LAS CONCESIONES. Artículos 12 y 17 ter, así como los puntos VIII (Requisitos para Compensación de Densidad y Cobertura en las Concesiones) y X (Procedimiento de Solicitud de Ajuste de Plazo), del Anexo Único, titulado "Trámites y Requisitos en el Régimen de Concesiones del Proyecto Golfo Turístico Papagayo", todos del Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, Decreto Ejecutivo N°25439-MP-TUR del 27 agosto de 1996, reformado mediante Decreto Ejecutivo N°44448 MP-TUR del 17 de enero del 2024.
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
24-005079-0007-CO	CONTENCIOSO	TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO. Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
22-026654-0007-CO	CONTRALORIA	CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)



23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS OLICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEYALOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
24-029636-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INS Expediente: 24-029636-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 135 inciso b) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Pública. Parte dispositiva:
25-027545-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A TODA ACTIVIDAD QUE EMPLEE TOTAL O PARCIALMENTE, FONDOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley General de la Contratación Administrativa
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
25-014666-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. JURISPRUDENCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN APELCIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS. DEMANDA CONTRA TODOS LOS OBLIGADOS ALIMENTARIOS. Línea jurisprudencial del Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias. (0206-24, 0885-24, 01350-24)
25-024424-0007-CO	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN. SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCR FUERA DE ACTAS. Artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario de la UCR.
25-012826-0007-CO	INTIMIDAD	INTIMIDAD. SOBRE LAS EXCEPCIONES DE LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DEL CIUDADANO. Artículo 8 inciso f) de la Ley No. 8968. Ley de Protección de la Persona, frente al tratamiento de sus datos personales.
24-010267-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE TERRENO. Ley No. 10.474. Publicada en la Gaceta No. 65 del 12-04-2024. Autorización a la Municipalidad de San José, para donar un terreno a una fundación.



24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
25-020743-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. RECURSOS CONTRA LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES. Artículo 12 de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Tibás. No. 8523 del 20/06/2006
25-029049-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN. Artículo 26 de la Ley de Juntas de Educación. No. 10.631
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
25-018890-0007-CO	PENAL	COMERCIO. SANCIONES PENALES A PERSONAS JURÍDICAS . Artículos 1, 2, 3, 5, 11, 22, 23 y 24 de la Ley de Responsabilidad de Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros delitos. No. 9699 del 10/06/2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
25-013497-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. OMISIÓN DE CREAR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS REGIONALES. Omisión de "la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia de cumplir con el mandato legal establecido en el Transitorio II del Código Procesal Contencioso Administrativo (Ley N° 8508), al no poner en funcionamiento las sedes regionales del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en las distintas provincias o zonas territoriales del país, pese a haber transcurrido más de 15 años desde la entrada en vigor de dicha normativa".



20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
25-000358-0007-CO	SALUD	SALUD. DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, POR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. Decreto Ejecutivo No. 44829-S. Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Falta de Médicos Especialistas en la CCSS.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
25-023487-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CALIDAD DEL AGUA POTABLE. Decreto Ejecutivo No. 45019-S. Reforma al Reglamento para la calidad del Agua Potable.
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-015396-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. 6836 de 22 de diciembre de 1982. reformado por Ley No. 8423 DE 07/10/2004 y varios acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP . Artículos 2,5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD . Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-009109-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINAME. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. Decreto 43952-PLAN DE 10-03-2023



23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación con el artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017508-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS POR COSTO DE VIDA EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. Artículos 11 inciso d) y 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.
24-014803-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA. Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
25-001004-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL INS. DESPIDO SIN DEBIDO PROCESO. Artículo 123 de la Convención Colectiva INS-SICOBO (2021-2024)
25-008034-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DE CARTAGO. Artículos 37, 41, 43, 45, 46, 47, 49 inciso g), 52 y 58 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Paraíso de Cartago.



25-009863-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Artículos 1, 3 inciso d) y 4 incisos d), e) y f) del Reglamento de Prohibición de la Universidad Nacional
25-021813-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO . Artículo 70 inciso d) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Garabito. Parte dispositiva:
24-009967-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. A PLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" que forma parte de la Ley N° 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, "Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad", que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO . Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
24-028406-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ . Artículo 9 de la Ley No. 5694, denominada Ley de Impuestos Municipales de San José del 09-06-1975.
25-024394-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. EXONERACIÓN DEL COBRO DE IMPUESTOS A IGLESIAS, SE LIMITA SÓLO A LOS LUGARES DONDE HACEN EL CULTO EXCLUSIVAMENTE. Artículo 36 del Reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles. Decreto No. 44414-H del 26-04-2024



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes.

TEMA	RESUMEN
AMBIENTE	Descriptor: AMBIENTE. SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO DEL GOLFO DE PAPAGAYO Expediente: 25-033926 Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 74 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre (Ley 6043), ordinal 93 del Reglamento de la Ley Zona Marítimo Terrestre (DE: 7841-P), Artículo 1, párrafo final de la Ley 6370, Ley que declara de Utilidad Pública el Proyecto Turístico Golfo Papagayo, ordinales 2 y 12 de la Ley No 6758 del 04/06/1982, que Regula la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo, los artículos 1 y el 2 del Decreto Ejecutivo No. 33132-MP-T del 09 de febrero del dos mil cinco, publicado en La Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2006, que es decreto de conveniencia nacional, del desarrollo y ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, el ordinal 5.1 incisos i) así como en el inciso j) del Reglamento No 4572 del 10/07/1995 del Instituto Costarricense de Turismo, denominado "Plan Maestro General del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo"
COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS Expediente: 25-031276-0007-CO Sentencia: 036494-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 179 del Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica No. 9736. Decreto Ejecutivo NO. 43305 del 29/10/2021 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Fernández Argüello salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
EDUCACIÓN	Descriptor: EDUCACIÓN. COSTO DE CAMPOS DOCENTES Expediente: 25-033704-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 25 del Reglamento para la Actividad Clínica Docente en los Servicios Asistenciales de la CCSS.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. RESOLUCIÓN DEL TSE SOBRE LA DONACIÓN EN CRIPTOMONEDAS Expediente: 25-030455-0007-CO Sentencia: 033766-25 del 15 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual, se aprueba la recepción de criptomonedas como donaciones en especie a los partidos políticos. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. REFERÉNDUM SOBRE LEY DE NUEVAS GARANTÍAS SOCIALES. PLANTEADA POR EL TSE Expediente: 25-031381-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley de Nuevas Garantías Sociales del Siglo XXI, sobre la que solicita autorización para referéndum. Expediente del TSE 17-2025
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. RESOLUCIÓN DEL TSE (SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DEL FUERO PRESIDENCIAL) Expediente: 25-031513-0007-CO Sentencia: 034685-25 del 22 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la solicitud de levantamiento del fuero presidencial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal consigna nota.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. INTERPRETACIÓN DEL TSE SOBRE DIFUNDIR INFORMACIÓN O MENSAJES QUE EXALTEN ATRIBUTOS O LOGROS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES NACIONALES Y HASTA EL PROPIO DIA DE LAS ELECCIONES. Expediente: 25-031761-0007-CO Sentencia: 034686-25 del 22 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Conflicto de Competencia Norma impugnada: Resolución No. 4190-E8-2025 y su ampliación del Tribunal Supremo de Elecciones, con base en el artículo 142 del Código Electoral Parte dispositiva: Se rechaza de plano el conflicto de competencias constitucionales planteado.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. RESOLUCIÓN DEL TSE Expediente: 25-25-031829-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del TSE, sobre el levantamiento de la inmunidad del Presidente de la República.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD Expediente: 25-031972-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 270 del Código Electoral. Ley 875
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD Expediente: 25-32043-0007-CO Sentencia: 035588-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 270 del Código Electoral. Ley 8765 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal consigna nota.



ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN POLÍTICA PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Expediente: 25-032590-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 146 del Código Electoral.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. SOBRE LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE FUERO DE INMUNIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Expediente: 25-032771-0007-CO Sentencia: 036549-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Contra el Tribunal Supremo de Elecciones por la solicitud de Levantamiento de Fuero de Inmunidad del Presidente de la República Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. SANCIONES DE INHABILITACIÓN PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS Expediente: 25-032921-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 309 y 310 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con el artículo 269 del Código Electoral (Ley N.° 8765) y el artículo 146 del Código Electoral.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. INTERPRETACIÓN DEL TSE SOBRE LA BELIGERANCIA POLÍTICA COMO UN DELITO Expediente: 25-033170-0007-CO Sentencia: 036557-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Interpretación del TSE de la beligerancia política como un delito Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. PARTIDOS POLÍTICOS Expediente: 25-033257-0007-CO Sentencia: 0366558-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Afiliación a partidos políticos para optar por la Presidencia de la República Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD Expediente: 25-033570-0007-CO Sentencia: 036561-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 270 del Código Electoral. Ley 8765 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



FAMILIA	Descriptor: FAMILIA. REQUISITOS PARA CAPITULACIONES MATRIMONIALES, CUANDO HAY MENORES DE EDAD. Expediente: 25-032567-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 39 del Código de Familia
JURISDICCIÓN CON- STITUCIONAL	Descriptor: SOBRE ASUNTO PREVIO PARA INTERPONER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SE INCLUYA COMO EXCEPCIÓN TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS. Expediente: 25-032843-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Expediente Legislativo No. 2445 "Reforma al Artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional", Ley No. 7135
JURISDICCIÓN CON- STITUCIONAL	Descriptor: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. NO CABE RECURSO CONTRA SENTENCIAS, AUTOS O PROVIDENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. Expediente: 25-033758-0007-CO Sentencia: 036562-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 11, párrafo 2, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
MINORIAS	Descriptor: MINORIAS. CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS EN CONSTRUCCIÓN DE APM TERMINAL Expediente: 25-033602-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: La omisión del Estado de realizar la consulta previa a las comunidades tribales e indígenas en el proceso de aprobación y ejecución de la Terminal de Contenedores de Moín (APM Terminals)
NOTARIADO	Descriptor: NOTARIADO. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE SUSPENDE DURANTE EL PROCESO. Expediente: 25-032418-0007-CO Sentencia: 036535-25 del 05 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 164 del Código Notarial, párrafo 2. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo esta acción.
PENAL	Descriptor: PENAL. OMISIÓN LEGISLATIVA DE EMITIR LA LEY DE EJECUCIÓN PENAL Expediente: 25-033448-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión Legislativa al cumplimiento de lo regulado en el numeral 51 del Código Penal



Descriptor: PENAL. OMISIÓN LEGISLATIVA DE EMITIR LA LE	Y DE EJECUCIÓN PENAL
Expediente: 25-033508-0007-CO Sentencia: 036560-25 del 05 de noviembre del 2025	
PENAL Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad	
Norma impugnada: Omisión Legislativa al cumplimiento de lo reginal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado R	
prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucio	
Descriptor: PENAL. OMISIÓN LEGISLATIVA DE EMITIR LA LE	Y DE EJECUCIÓN PENAL
Expediente: 25-033520-0007CO PENAL Sentencia: Pendiente	
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad	
Norma impugnada: Omisión Legislativa al cumplimiento de lo regi	ulado en el numeral 51 del Código Penal.
Descriptor: PENAL. TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN Y URUGUAY	MATERIA PENAL ENTRE COSTA RICA
Expediente: 25-033546-0007-CO	
PENAL Sentencia: Pendiente	
Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Expediente Legislativo No. 24816 "Aprobación	n del Tratado de Asistencia Judicial en
materia penal entre la República de Costa Rica y la República Or	
Descriptor: PENAL. TRATADO ENTRE COSTA RICA Y EL SAL	VADOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO.	
Expediente: 25-033547-0007-CO PENAL Sentencia: Pendiente	
Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva	
Norma impugnada: Expediente Legislativo No. 24857 "Aprobación Rica y la República de El Salvador para el cumplimiento de conde	
D DENAL OMICIÓN LECICI ATIVA DE EMITID LA LE	TV DE EJEQUAÇÃN DENAL
Descriptor: PENAL. OMISIÓN LEGISLATIVA DE EMITIR LA LE Expediente: 25-033400-0007-CO	Y DE EJECUCION PENAL
Sentencia: 036559-25 del 05 de noviembre del 2025	
PENAL Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión Legislativa al cumplimiento de lo re	gulado on al numeral 51 del Cádigo Benal
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado f	
prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucio	nal.
Descriptor: PENITENCIARIO. RESTRICCIONES PENITENCIAR	RIAS EN RÉGIMEN DE ALTA
CONTENCIÓN. Expediente: 25-032652-0007-CO	
Sentencia: 035586-25 del 29 de octubre de 2025	
PENITENCIARIO Tipo de asunto: Consulta Judicial	
Norma impugnada: El nuevo régimen de ejecución penal que es de los Lineamientos específicos para los Circuitos de Alta Conten	
Sistema Penitenciario Nacional	GIOTI GOT OTSTETTIA T CHILCHOIATIO MACIONAL GEL
Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrad	o Rueda Leal pone nota.



PENITENCIARIO	Descriptor: PENITENCIARIO. RESTRICCIONES PENITENCIARIAS EN RÉGIMEN DE ALTA CONTENCIÓN. Expediente: 25-032654-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: El nuevo régimen de ejecución penal que establece la autoridad penitenciaria, a través de los Lineamientos específicos para los Circuitos de Alta Contención del Sistema Penitenciario Nacional del Sistema Penitenciario Nacional y el Reglamento General al Circuito de Alta Contención del Sistema Penitenciario Nacional (contra las regulaciones valoradas en su conjunto por constituir entornos torturantes y concretamente contra los artículos 27, 28, 30, 43. 44, 54, 60, 61, 62, 76, 77, 86, 88 incisos b), h), i), j) y k), 89, 127, 128 y 132.
PENSIONES	Descriptor: PENSIONES. LIMITAN TRABAJAR A LOS PENSIONADOS POR INVALIDEZ EN EL SECTOR PÚBLICO Expediente: 25-030240-0007-CO Sentencia: 033762-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 21 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal consigna nota.
PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES Expediente: 25-032763-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2, 4 incisos c,d y h, 6, 8, 14, 15, 16, 28. 31, 32, 34, 35, y reforma del artículo 5 de la Ley 7428, todos de la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público. No. 10.495 Parte dispositiva
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. FUERO SINDICAL SE CONDICIONA A UN NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS Expediente: 25-030374-0007-CO Sentencia: 035589-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 367 inciso b) del Código de Trabajo. Interpretación restrictiva Parte dispositiva: Se deniega el trámite a la acción
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. REQUISITOS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL RÉGIMEN DE SALARIO GLOBAL EN EL MEP Expediente: 25-030788-0007-CO Sentencia: 033769-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución administrativa del Ministerio de Educación Pública, que limita a 40 puntos el traslado de funcionarios al régimen de salario global. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. NORMA TÉCNICA DE SEGUROS DE RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS Expediente: 25-031326-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Disposiciones 9.6.1, 9.6.2, 9.6.3, 9.6.3.1, 9.6.3.4, 9.6.3.8, 9.7.10.19, 10.21., 12.1.2. y 12.2 de la Norma Técnica de Seguros de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros. Publicada el 29/10/2007, en el Alcance No. 31, Gaceta No. 2007
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENTES EJECUTIVOS O GERENTES DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS O SEMIAUTÓNOMAS DEL PAÍS. Expediente: 25-031375-0007-CO Sentencia: 035558-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 683 párrafo primero y el inciso 8) del Código de Trabajo Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. SOBRE INDICACIONES A TERCEROS DE CÓMO APLICAR LOS REBAJOS AUTOMÁTICOS DE SUS SALARIOS Y PENSIONES DENTRO DEL SISTEMA DE PAGOS QUE ADMINISTRA LA TESORERÍA NACIONAL. Expediente: 25-032574-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular MH-TN-0009-2024 (Disposiciones técnicas operativas, para la prestación del servicio de deducciones al pago de salarios, pensiones y jubilaciones con cargo al presupuesto nacional, vía planilla en favor de terceros) de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. SOBRE PROTECCIÓN AL SALARIO MÍNIMO INEMBARGABLE DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS, EXCLUYENDO A PENSIONADOS Y JUBILADOS Expediente: 25-032676-0007-CO Sentencia: 035587-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Párrafo 3) de la Circular CIR-TN-017-2022 de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA Expediente: 25-032857-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 506 del Código de Trabajo
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. RESOLUCIÓN JUDICIAL Expediente: 25-033965-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Actuaciones en proceso laboral



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas van ligadas para que se pueda ver el voto completo.

TEMA	RESUMEN	LINK DE
AMBIENTE	Descriptor: AMBIENTE. SOLUCIONES REGIONALES PARA RESIDUOS SÓLIDOS. Expediente: 25-029835-0007-CO Sentencia: 033751-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 4, 9, 10 y 14 del Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos y Orgánicos en Costa Rica. Decreto Ejecutivo No. 44974-S. Publicado en La Gaceta No. 75 del 28/04/2025 Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramitan en expediente número 25-017217-0007-CO.	Poder Judicial (poder-judicial- cial.go.cr)
ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. OMISIÓN DE APROBAR LEY DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA Expediente: 25-029866-0007-CO Sentencia: 032836-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión de aprobar la ley de implementación del Estatuto de Roma y la Omisión administrativa de emitir normativa administrativa. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
COLEGIOS PROFESIO- NALES	Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL EXAMEN DE CONOMIENTOS MÉDICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Expediente: 25-023762-0007-CO Sentencia: 033660-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento del Examen de Conocimientos Médicos de Costa Rica (ECOM-CR) y el Decreto Ejecutivo No. 43769-S. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	PENDIENTE
COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Expediente: 25-026207-0007-CO Sentencia: 031874-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley N.º 8622, de 21 de noviembre de 2007, aprobatoria del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (expediente legislativo N.º 16.047) Parte dispositiva: Estese el accionante a lo resuelto por esta Sala en la sentencia nº 2025-030852 de las 09:25 horas del 24 de setiembre de 2025. La magistrada Garro Vargas consigna nota.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. LEY DE APERTURA DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS Expediente: 25-027747-0007-CO Sentencia: 034575-25 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley de Fomento y Promoción de la Competencia en el Mercado de Medicamentos, originalmente denominado Ley para la Apertura y Promoción de la Competencia en el Mercado de Medicamentos. Proyecto de Ley No. 23.234 Parte dispositiva: Se evacúa la consulta de constitucionalidad del proyecto de "Ley de Fomento y Promoción de la Competencia en el Mercado de Medicamentos (originalmente denominado: Ley para Apertura y Promoción de la Competencia en el Mercado de Medicamentos", que se	PENDIENTE
	tramita en el expediente legislativo número 23.234, en el sentido de que dicho proyecto no presenta los vicios de procedimiento ni de fondo consultados. Los magistrados Cruz Casto y Garro Vargas consignan nota por separado. Notifíquese.	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Descriptor: OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Expediente: 23-014602-0007-CO Sentencia: 032734-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción por razones de admisibilidad. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal consignan razones diferentes. La magistrada Garro Vargas consigna razones diferentes.	PENDIENTE
DEFENSORÍA	Descriptor: DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES Expediente: 22-012782-0007-CO Sentencia: 031953-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción por razones de admisibilidad. El magistrado Rueda Leal consigna nota.	PENDIENTE
EDUCACION	Descriptor: EDUCACIÓN. PROCEDIMIENTO ADMINSTRATIVO Expediente: 25-025399-0007-CO Sentencia: 035500-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 137, 138, 139 y 142 del Reglamento Interno del Colegio María Inmaculada de Moravia Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial



EDUCACIÓN	Descriptor: EDUCACIÓN. COSTO DE CAMPOS DOCENTES Expediente: 25-022547-0007-CO Sentencia: 031864-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 25 del Reglamento para la Actividad Clínica Docente en los Servicios Asistenciales de la CCSS Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
EDUCACIÓN	Descriptor: EDUCACIÓN. REFORMA AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. Expediente: 25-025232-0007-CO Sentencia: 034576-25 del 22 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 4 inciso c), 44 inciso c), 79 inciso a), 80 inciso a)86 inciso iii) 101 inciso a), 103 y Transitorio III del Decreto Ejecutivo No. 40862 y el considerando III del Decreto Ejecutivo No. 43942. Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas y el magistrado Fernández Argüello salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	PENDIENTE
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. RESOLUCIÓN DEL TSE SOBRE LA DONACIÓN EN CRIPTOMONEDAS Expediente: 25-030455-0007-CO Sentencia: 033766-25 del 15 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual, se aprueba la recepción de criptomonedas como donaciones en especie a los partidos políticos. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. RESOLUCIÓN DEL TSE (SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DEL FUERO PRESIDENCIAL) Expediente: 25-031513-0007-CO Sentencia: 034685-25 del 22 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la solicitud de levantamiento del fuero presidencial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal consigna nota.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. INTERPRETACIÓN DEL TSE SOBRE DIFUNDIR INFORMACIÓN O MENSAJES QUE EXALTEN ATRIBUTOS O LOGROS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES NACIONALES Y HASTA EL PROPIO DIA DE LAS ELECCIONES. Expediente: 25-031761-0007-CO Sentencia: 034686-25 del 22 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Conflicto de Competencia Norma impugnada: Resolución No. 4190-E8-2025 y su ampliación del Tribunal Supremo de Elecciones, con base en el artículo 142 del Código Electoral Parte dispositiva: Se rechaza de plano el conflicto de competencias constitucionales planteado.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD Expediente: 25-32043-0007-CO Sentencia: 035588-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 270 del Código Electoral. Ley 8765 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal consigna nota.	PENDIENTE
FAMILIA	Descriptor: FAMILIA. REQUISITOS PARA CAPITULACIONES MATRIMONIALES, CUANDO HAY MENORES DE EDAD. Expediente: 25-029444-0007-CO Sentencia: 032832-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 39 del Código de Familia Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEBE HACERLO EL OBLIGADO CON FIRMA DIGITAL. NO SE PUEDE ENTREGAR A TRAVÉS DE UN APODERADO. Expediente: 25-028888-0007-CO Sentencia: 032837-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 del Reglamento del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales. Decreto Ejecutivo No. 44390-H Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
JURISPRU- DENCIA	Descriptor: JURISPRUDENCIA. SALA PRIMERA, SOBRE RECHAZO DEL RECURSO DE CASACIÓN Expediente: 25-028848-0007-CO Sentencia: 031951-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución de Sala Primera No. 1031-A-S1-2024 del 30/07/2024 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



MUNICIPALIDAD	Descriptor: MUNICIPALIDAD. CONSULTA DEL PRESUPUESTO A LAS ORGANIZACIONES DE PESRSONAS CON DISCAPACIDAD Expediente: 25-029661-0007-CO Sentencia: 033737-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo del Consejo Municipal de San Pablo de Heredia, adoptado en sesión extraordinaria No. 14-24E del 12-09-2024, mediante el cual, se aprobó el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2025. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	Descriptor: MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. Expediente: 25-016220-0007-CO Sentencia: 035493-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Plan Regulador de la Municipalidad de Siquirres, aprobado por el Concejo Municipal de Siquirres en la sesión ordinaria nro. 0124 del 13 de setiembre de 2022, publicado en el Alcance nro. 246 de La Gaceta nro. 221 del 18 de noviembre de 2022. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad.	Poder Judicial
NOTARIADO	Descriptor: NOTARIADO. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE SUSPENDE DURANTE EL PROCESO. Expediente: 25-024995-0007-CO Sentencia: 031867-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 164 del Código Notarial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
PENAL	Descriptor: PENAL. DELITO DE SEDUCCIÓN O ENCUENTROS CON PERSONA MENOR DE EDAD O INCAPAZ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Expediente: 25-027953-0007-CO Sentencia: 031922-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 167 del Código Penal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas y el magistrado Rueda Leal salvan el voto y ordenan realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
PENAL	Descriptor: PENAL. OMISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA Expediente: 25-028320-0007-CO Sentencia: 032838-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión de aprobar la ley de implementación del Estatuto de Roma. Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



PENITENCIARIO	Descriptor: PENITENCIARIO. RESTRICCIONES PENITENCIARIAS EN RÉGIMEN DE ALTA CONTENCIÓN. Expediente: 25-032652-0007-CO Sentencia: 035586-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: El nuevo régimen de ejecución penal que establece la autoridad penitenciaria, a través de los Lineamientos específicos para los Circuitos de Alta Contención del Sistema Penitenciario Nacional del Sistema Penitenciario Nacional Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal pone nota.	Poder Judicial
PENSIONES	Descriptor: PENSIONES. LIMITAN TRABAJAR A LOS PENSIONADOS POR INVALIDEZ EN EL SECTOR PÚBLICO Expediente: 25-030240-0007-CO Sentencia: 033762-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 21 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal consigna nota.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
PODER EJECU- TIVO	Descriptor: PROCURADURÍA. INMUNIDADES Y PERROGATIVAS AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Expediente: 25-025235-0007-CO Sentencia: 030842-25 del 24 de setiembre del 2025, 035499-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 9-4 b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. No. 6815 del 27/09/1982. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. /// No ha lugar a la gestión formulada.	Poder Judicial
PODER JUDICIAL	Descriptor: PENAL. DENUNCIAS ANÓNIMAS ANTE EL PODER JUDICIAL Expediente: 25-029259-0007-CO Sentencia: 031952-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Contra el OIJ y el Poder Judicial, por no investigar homicidios, salvo que exista denuncia formal, no se puede hacer por llamada confidencial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES Expediente: 25-028225-0007-CO Sentencia: 033679-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público. No. 10.495 y su reglamento Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



PRESUPUESTO	Descriptor: PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN LEY DE PRESUPUESTO 2025 Expediente: 25-029472-0007-CO Sentencia: 033715-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025. Ley 10620 del 28/11/2024 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
PROCURADURÍA	Descriptor: PROCURADURÍA. INMUNIDADES Y PERROGATIVAS AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Expediente: 25-025235-0007-CO Sentencia: 032746-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 9-4 b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. No. 6815 del 27/09/1982. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada. La magistrada Garro Vargas pone nota.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
PROTOCOLO	Descriptor: PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE CIBERDELINCUENCIA Expediente: 25-027815-0007-CO Sentencia: 031912-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la Cooperación Reforzada y la Divulgación de Pruebas Electrónicas. Expediente Legislativo 24.783 Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS", expediente legislativo nro. 24.783, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Tome nota la Asamblea de lo indicado en el antepenúltimo considerando de esta resolución. El magistrado Rueda Leal consigna nota. Comuníquese.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)
SALUD	Descriptor: SALUD. SE PROHÍBE EL CULTIVO DE CÁÑAMO Expediente: 25-029268-0007-CO Sentencia: 032828-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 127 de la Ley General de Salud No. 5395 Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes. La magistrada Garro Vargas consigna nota.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Expediente: 25-023077-0007-CO Sentencia: 032732-25 del 07 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 137 del Código Municipal. Ley No. 7794 del 30-04-1998 Parte dispositiva: Por mayoría, se evacua la consulta judicial, en el sentido de que el inciso a) del artículo 137 del Código Municipal resulta inconstitucional. En consecuencia, se anula dicho inciso, y, por conexidad, del inciso b) del mismo artículo 137 del Código Municipal, se anula la frase "Ante inopia en el procedimiento anterior". Asimismo, se evacua la consulta judicial en el sentido de que el artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Curridabat es inconstitucional. En consecuencia, se anula el inciso a) del artículo 28 de dicha Convención Colectiva, y, por conexidad, del inciso b) del mismo artículo, se anula la frase "Cuando en la sección o departamento exista inopia comprobada". El magistrado Castillo Víquez evacua la consulta, en el sentido de que las normas cuestionadas no son inconstitucionales. El magistrado Cruz Castro consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena: dar audiencia a la Asociación Nacional de Empleados Públicos, conocido como "Sindicato" en la suscripción de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Curridabat, y continuar con el trámite del proceso. Esta declaratoria de inconstitucionalidad tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, de las relaciones o situaciones jurídicas que se hubieren consolidado por prescripción, caducidad o en virtud de sentencia con autoridad de cosa juzgada material o por consumación de los hechos por ser material y técnicamente irreversibles. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al Tribunal consultante, a la Municipalidad de Curridabat y al Ministerio de Trabajo.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Expediente: 19-002620-0007-CO Sentencia: 032733-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635. Parte dispositiva: No ha lugar a las gestiones formuladas. Archívese el expediente.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. RESOLUCIÓN DE LA SALA SEGUNDA SOBRE LA FORMALIDAD DE LA FIRMA EN ESCRITOS. Expediente: 25-029567-0007CO Sentencia: 032835-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda, dentro de la resolución No. 2243-23 de 17/08/2023 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena dar curso a la acción de inconstitucionalidad.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. REGLAMENTO DE CONFLICTO DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL Expediente: 25-016676-0007-CO Sentencia: 032839-25 del 09 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés del Poder Judicial Parte dispositiva: Archívese el expediente.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. REGLAMENTO DE CONFLICTO DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL Expediente: 25-016530-0007-CO Sentencia: 032840-25 del 09 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés del Poder Judicial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas y el magistrado Fernández Argüello salvan el voto y ordenan realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. REQUISITOS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL RÉGIMEN DE SALARIO GLOBAL EN EL MEP Expediente: 25-030788-0007-CO Sentencia: 033769-25 del 15 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución administrativa del Ministerio de Educación Pública, que limita a 40 puntos el traslado de funcionarios al régimen de salario global. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (RIESGO LABORAL, DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA) Expediente: 24-033187-0007-CO Sentencia: 034687-25 del 22 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 63, 64 y 65 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Municipalidad de Guatuso y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Guatuso, publicada en la Gaceta Digital 51 del 24-03-2023 Parte dispositiva: Por mayoría se declara sin lugar la acción. El Magistrado Salazar Alvarado y la Magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. El Magistrado Cruz Castro consigna razones diferentes. El Magistrado Rueda Leal salva parcialmente el voto y declara con lugar el recurso solo contra los artículos 64 y 65 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Guatuso únicamente por la violación al derecho constitucional al sano manejo de los fondos públicos. Notifíquese.	PENDIENTE



TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENTES EJECUTIVOS O GERENTES DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS O SEMIAUTÓNOMAS DEL PAÍS. Expediente: 25-031375-0007-CO Sentencia: 035558-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 683 párrafo primero y el inciso 8) del Código de Trabajo Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. SOBRE PROTECCIÓN AL SALARIO MÍNIMO INEMBARGABLE DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS, EXCLUYENDO A PENSIONADOS Y JUBILADOS Expediente: 25-032676-0007-CO Sentencia: 035587-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Párrafo 3) de la Circular CIR-TN-017-2022 de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción	Poder Judicial
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. FUERO SINDICAL SE CONDICIONA A UN NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS Expediente: 25-030374-0007-CO Sentencia: 035589-25 del 29 de octubre de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 367 inciso b) del Código de Trabajo. Interpretación restrictiva Parte dispositiva: Se deniega el trámite a la acción	Poder Judicial
TRANSITO	Descriptor: TRANSITO. CONTROLES EN CARRETERA PARA BICIMOTOS Expediente: 25-028995-0007-CO Sentencia: 032816-25 del 08 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Orden de trabajo de operaciones policiales consecutivo No. OT-DGPT-OP-2025-07-004 del 25/07/2025 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judi- cial.go.cr)



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	031964-25. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GRECIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y AL DIRECTOR EJECUTIVO A.I. DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CADA AUTORIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN EFECTIVA A LOS REBALSES DE AGUAS SOBRE LA EN LA RUTA NACIONAL 118 ALAJUELA-GRECIA, A LA ALTURA DE EL PORÓ, FRENTE AL ESTABLECIMIENTO INTERAGO, 200 METROS SUR DEL SUPERMERCADO PALÍ. LO ANTERIOR, IMPLICA TAMBIÉN QUE DEBERÁN ACTUAR EN RELACIÓN CON LAS CUNETAS SIN TERMINAR, LAS SECCIONES DISCONTINUAS Y SIN TRAGANTES, QUE PROVOCAN EL ESTANCAMIENTO Y DESBORDAMIENTO DE AGUA HACIA LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO, INTERVENIR EN RELACIÓN CON LAS DESCARGAS DE TUBERÍAS PROVENIENTES DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES HACIA LA CUNETA O LOS DESAGÜES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	033815-25. INDICA EL RECURRENTE QUE DENUNCIÓ LA CONSTRUCCIÓN ILEGAL DE UNA GRANJA PARA EL CUIDO AVÍCOLA POR FALTA DE PERMISOS MUNICIPALES; NO OBSTANTE, NO HAN ACEPTADO SUS PRUEBAS NI RESUELTO SU RECLAMO. CON LUGAR PARCIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA NEGATIVA DE SENASA A RECIBIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL APORTADA. SE ORDENA A SENASA A GIRAR LAS ORDENES PARA A) NO SE VUELVAN A PRODUCIR LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A ESTA ESTIMATORIA; Y B) EN CASO DE QUE EL RECURRENTE INTENTE APORTAR DE NUEVO DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA EN SU DENUNCIA, LA MISMA SEA RECIBIDA Y SE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	033862-25. INDICA QUE LA AMPARADA ES UNA PERSONA ADULTA MAYOR VECINA DE GUADALUPE, EL PURRAL, QUIEN ESTA SUFRIENDO CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DESECHOS DE AGUAS NEGRAS QUE SE ESTANCAN FRENTE A SU CASA DE HABITACIÓN, AGREGA QUE HA ACUDIDO A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES SIN TENER UNA RESPUESTA CONCRETA. SE DECLARA CON LUGAR ORDENANDO A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOICOECHEA, Y AL ALCALDE Y EL DIRECTOR INGENIERÍA, OPERACIONES Y URBANISMO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, A QUE GIREN LAS ÓRDENES NECESARIAS, COORDINEN LO PERTINENTE Y DISPONGAN LO OPORTUNO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA SANITARIA DENUNCIADA POR LA ACCIONANTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMPARO CONTRA NORMA	034103-25. SOLICITA QUE SE DEROGUE EL DECRETO D45174, PUES LO CONSIDERA CONTRARIO A LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA. SE RECHAZA DE PLANO PORQUE EL RECLAMO RESULTA GENÉRICO Y ABSTRACTO, ADEMÁS NO INDICA UNA SITUACIÓN PARTICULAR QUE EVIDENCIA TAL VULNERACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

034452-25. INDICA EL RECURRENTE QUE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO 15-2025, EL CUAL DISPONE QUE TODA ACTIVIDAD PROSELITISTA DE AGRUPACIONES PARTIDARIAS REALICEN EN SITIOS PÚBLICOS, REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA Y PERMISOS. SE RECHAZA DE PLANO YA QUE NO ES UN ASUNTO DE CONOCIMIENTO DE LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
035448-25. SEÑALA QUE LA RESOLUCIÓN 4190-E8-2025 (DIVULGACIÓN DE LOGROS DE INSTITUCIONES, POR EL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL) DEL TSE LESIONA SUS DERECHOS. RECHAZO DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE MATERIA ELECTORAL.	Poder Judicial
032539-25. SE CUESITONA LA NEGATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE TRA- MITAR LA RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SE RECHAZA DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
032555-25 . SE CUESTIONA COMPORTAMIENTO DE DIPUTADA CONTRA EL PRE- SIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN ACTO DEL 15 DE SETIEMBRE EN CARTAGO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
033797-25. ACUSA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO MANTUVO UNA SESIÓN PRIVADA SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. CON LUGAR ORDENANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN A QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A LA PRESENTE ESTIMATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
034478-25. EL RECURRENTE PRETENTE ORDENAR AL DIRECTORIO LEGISLATIVO A QUE ADOPTE MEDIDAS PARA GARANTIZAR IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL IMPEDIMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE HAYAN FORMULADO O IMPULSADO LAS ACUSACIONES. SE RECHAZA DE PLANO AL COMPROBARSE QUE AL MOMENTO DE PLANTEARSE EL AMPARO NO EXISTE VIOLACIÓN NI UNA AMENAZA REAL, CIERTA O INMINENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
035141-25. INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR EL TSE, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD DEL PRESIDENTE A CAUSA DE BELIGERANCIA POLÍTICA. RECHAZO DE PLANO. (EXP. LEGISLATIVO 25230)	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
035456-25. PRIVADO DE LIBERTAD QUE ACUSA LA OMISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN PROMULGAR UNA LEY ESPECIAL PARA REGULAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA. RECHAZO POR EL FONDO YA QUE EL PROCESO DE AMPARO O HÁBEAS CORPUS NO ESTÁN DISEÑADOS PARA VENTILAR ESTE TIPO DE OMISIONES LEGISLATIVAS. SE REMITE A LA SENTENCIA 19582-15	Poder Judicial
033793-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA ASOCIA- CIÓN HOGAR DE ANCIANOS FRAY CASIANO QUE ADOPTE LAS MEDIDAS ADE- CUADAS Y NECESARIAS PARA QUE, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS SE LE BRINDE A LAS PERSONAS AMPARADAS RESPUESTA POR ESCRITO SOBRE SUS SOLICI- TUDES DE AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN RECURRIDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
	CRETO 15-2025, EL CUAL DISPONE QUE TODA ACTIVIDAD PROSELITISTA DE AGRUPACIONES PARTIDARIAS REALICEN EN SITIOS PÚBLICOS, REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA Y PERMISOS. SE RECHAZA DE PLANO YA QUE NO ES UN ASUNTO DE CONOCIMIENTO DE LA SALA. 035448-25. SEÑALA QUE LA RESOLUCIÓN 4190-E8-2025 (DIVULGACIÓN DE LOGROS DE INSTITUCIONES, POR EL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL) DEL TSE LESIONA SUS DERECHOS. RECHAZO DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE MATERIA ELECTORAL. 032539-25. SE CUESITONA LA NEGATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE TRAMITAR LA RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SE RECHAZA DE PLANO. 032555-25. SE CUESTIONA COMPORTAMIENTO DE DIPUTADA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN ACTO DEL 15 DE SETIEMBRE EN CARTAGO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO. 033797-25. ACUSA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO MANTUVO UNA SESIÓN PRIVADA SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN A QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A LA PRESENTE ESTIMATORIA. 034478-25. EL RECURRENTE PRETENTE ORDENAR AL DIRECTORIO LEGISLATIVO A QUE ADOPTE MEDIDAS PARA GARANTIZAR IMPARCIALIDAD EN EL A PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL IMPEDIMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE HAYAN FORMULADO O IMPULSADO LAS ACUSACIONES. SE RECHAZA DE PLANO AL COMPORBARSE QUE AL MOMENTO DE PLANTEARSE EL AMPARO NO EXISTE VIOLACIÓN NI UNA AMENAZA REAL, CIERTA O INMINIENTE. 035141-25. INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO DE LA REPÚBLICA, RECHAZO DE PLANO. (EXP. LEGISLATIVO 25230) 035456-25. PRIVADO DE LIBERTAD QUE ACUSA LA OMISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN PROMULGAR UNA LEY ESPECIAL PARA REGULAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA. RECHAZO POR EL FONDO YA QUE EL PROCESO DE AMPARO O HÁBEAS CORPUS NO ESTÁN DISEÑADOS PARA VENTILAR ESTE TIPO DE OMISIONES LEGISLATIVAS. SE REMITE A LA SENTENCIA 19582-15 03793-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS FRAY CASIANO QUE A

ASOCIACIÓN	033803-25. ACUSA QUE LA COOPERATIVA RECURRIDA LE REALIZA REBAJOS NO AUTORIZADOS A SU SALARIO. CON LUGAR ORDENANDO QUE DE MANERA INMEDIATA QUE SE EXCLUYA A LA PERSONA AMPARADA DE LOS SISTEMAS Y ARCHIVOS QUE GENERAN DEDUCCIONES SALARIALES A NOMBRE DE LA COOPERATIVA Y, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, SE LE REINTEGRE, EN CASO DE QUE AÚN NO LO HUBIESE HECHO, LA TOTALIDAD DE LOS MONTOS QUE LE REBAJÓ DE FORMA INJUSTIFICADA, TAL Y COMO SE DETERMINÓ EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ASOCIACIÓN	033825-25. CON LUGAR ORDENANDO AL GERENTE GENERAL DE LA COOPERA- TIVA AUTOGESTIONARIA DE PROTECCIÓN FAMILIAR, R. L., QUE EN EL DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, PROCEDA A DESAFILIAR O EXCLUIR A LA TUTE- LADA DE DICHA COOPERATIVA Y, ADEMÁS, LE REINTEGRE LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEDUCIDOS SIN SU AUTORIZACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ASOCIACIÓN	034860-25. ACUSA QUE LA COOPERATIVA RECURRIDA LE HA REALIZADO DE- DUCCIONES SIN SU CONSENTIMIENTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA RECURRIDA, QUE DISPONGA TODO LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, CUMPLA LO SIGUIENTE: A) SE HAGA EFECTIVA LA DESAFILIACIÓN DEL RECURRENTE WILLIAM ALBERTO SANDÍ ROMERO; B) SE LE DEJEN DE APLICAR LAS DEDUC- CIONES CORRESPONDIENTES; Y C) SE LE REINTEGRE LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEDUCIDOS SIN SU AUTORIZACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	032220-25. SE CUESTIONA EL CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA DE PERSONA JUBILADA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EL RECURRENTE ENTREGÓ A LA ENTIDAD LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA CUAL, SE DESBLOQUEÓ LA CUENTA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	032165-25. SE CUESTIONA EL CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA DE PERSONA JUBILADA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EL RECURRENTE ENTREGÓ A LA ENTIDAD LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA CUAL, SE DESBLOQUEÓ LA CUENTA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	033953-25. INDICA LA RECURRENTE QUE LE RESTRINGIERON LA CUENTA POR INVESTIGACIÓN DE ESTAFA. SOLICITA AYUDA PARA RECUPERARLA Y NO LE QUITEN EL DINERO. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	031960-25. PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, SEÑALA QUE, NO LE FUE APLICADA UNA ADECUACIÓN CURRICULAR ADECUADA, DURANTE EL EXAMEN DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA, QUE, EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA, AL AMPARADO LE SEA REALIZADO EL EXAMEN ECOM-CR, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS ADECUACIONES NO SIGNIFICATIVAS NECESARIAS QUE ESTE REQUIERE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

COLEGIOS PROFESIONALES	035785-25. SE ACUSA QUE EL COLEGIO RECURRIDO OCULTÓ COMENTARIOS REALIZADOS EN UNA RED SOCIAL. SE ORDENA AL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, DISPONER LO NECESARIO PARA QUE, DE FORMA INMEDIATA, SE REVIERTA EL OCULTAMIENTO DEL COMENTARIO DEL RECURRENTE AL QUE SE REFIERE ESTE RECURSO, DE FORMA QUE PUEDA LEERSE EN EL PERFIL DEL COLEGIO RECURRIDO EN LA RED SOCIAL DE FACEBOOK.	Poder Judicial
COLEGIOS PROFESIONALES	035850-25. SOBRE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN HECHAS A UN COLEGIO PROFESIONAL, EN EL MARCO DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN.	Poder Judicial
EDUCACIÓN	032460-25. ESTUDAINTES DE LA UCR, PARTICIPARANO EN FERIA DE EMPRENDIMIENTO CON MATERIAL CONTRARIO AL ABORTO Y, POR ESA RAZÓN, SE LES EXIGIÓ RETIRARSE DE LA ACTIVIDAD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS ABSTENER DE INCURRIR, NUEVAMENTE, EN LOS HECHOS QUE SIRVEN DE BASE A LA PRESENTE ESTIMATORIA.	PENDIENTE
EDUCACIÓN	033082-25. SE ACUSAN LAS MALAS CONDICIONES EN QUE RECIBEN CLASES LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA EL SALVADOR, EN DONDE REQUIEREN UN DOCENTE ADICIONAL Y, PESE A LAS GESTIONES PLANTEADAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, NO LES HAN DADO LA PLAZA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, SE CULMINE CON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA QUE LA PLAZA NO. 457512, EN LA CLASE PROFESOR DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA 1, ASIGNADA A LA ESCUELA EL SALVADOR, SEA EFECTIVAMENTE NOMBRADA Y UTILIZADA A FAVOR DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE DICHO CENTRO EDUCATIVO, DE TAL FORMA QUE SE CUMPLA CABALMENTE CON LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS BRINDADAS EN EL OFICIO -DREO-DAP-AEE-0583-2025 DE 2 DE JUNIO DE 2025, POR LA ASESORA REGIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL OCCIDENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP).	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	033872-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO AL REPRESENTANTE LEGAL PROYECCIÓN EDUCATIVA PURISCALEÑA, UNIVERSIDAD PANAMERICANA, A QUE ENTREGUE EL TÍTULO DE BACHILLER EN EL IDIOMA INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA COMO EN DERECHO CORRESPONDA AL RECURRENTE EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	033882-25. SE INDICA QUE, A LA AMPARADA, MENOR DE EDAD, SE LE IMPUSO UNA SANCIÓN SIN GARANTIZARLE EL DEBIDO PROCESO EN EL PROCEDIMIENTO. CON LUGAR Y SE ANULA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA TUTELADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DEL SUB IUDICE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

EDUCACIÓN	034791-25. ACUSA QUE SU HIJO MENOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA NO CUENTA CON TERAPIA OCUPACIONAL Y EL RECURRIDO SOLO INDICA QUE LA REGIÓN NO CUENTA CON ESE SERVICIO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ OESTE, DIRECTORA DE LA ESCUELA CORAZÓN DE JESÚS, ASESORA REGIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ OESTE, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, TODOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP), ASÍ COMO A QUIEN FUNJA COMO ASESORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL SAN JOSÉ OESTE DEL MEP, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE: A) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, LA SOLICITUD DE APERTURA DE UN SERVICIO ITINERANTE EN TERAPIA OCUPACIONAL; Y B) EN CASO QUE, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INFRACONSTITUCIONAL APLICABLE, LA ANTERIOR GESTIÓN NO SEA PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA DENEGATORIA, SE TOMEN LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS QUE PROCEDAN, PARA QUE IGUAL SE SALVAGUARDE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL TUTELADO.	Poder Judicial
EDUCACIÓN	035466-25. ACUSA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UCR EX- CLUYÓ AL PARTIDO REFORMA ESTUDIANTIL SIN PERMITIRLE PLANTEAR UNA APELACIÓN. SE RECHAZA DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial

EDUCACIÓN	035642-25. SE ORDENA AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE GIRE LAS DIRECTRICES NECESARIAS, EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, Y GESTIONE LO CORRESPONDIENTE PARA QUE: A) DE FORMA INMEDIATA SE ELABORE UN PLAN REMEDIAL, QUE CONSIDERE LAS INDICACIONES PLANTEADAS POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SARAPIQUÍ EN LA ORDEN SANITARIA N°ARS-ST-CHP-01-2022; B) UNA VEZ SE CUENTE CON LA APROBACIÓN, POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL PLAN REMEDIAL ELABORADO, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE REALICEN LAS MEJORAS FÍSICO-SANITARIAS SEÑALADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PUERTO VIEJO SARAPIQUÍ. DICHO INMUEBLE DEBERÁ GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO Y ADECUADO PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE DE ESE CENTRO EDUCATIVO Y; C) DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ADOPTEN Y EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, DE CARÁCTER PROVISIONAL, QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD Y EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENA SEGURIDAD A LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DOCENTE DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PUERTO VIEJO SARAPIQUÍ. SE ORDENA AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SARAPIQUÍ, QUE REALICE VERIFICACIONES CONSTANTES Y PERIÓDICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN SANITARIA N N°ARS-STCHP-01-2022, PARA PROTEGER LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS MENORES DE EDAD QUE ASISTEN AL CENTRO EDUCATIVO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PROCURANDO SU CUMPLIMIENTO Y, EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN, TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SENTAR RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS OMISOS.	Poder Judicial
ELECTORAL	032689-25. SE CUESTION RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SOBRE LAS TRANSMISIONES DEL PODER EJECUTIVO. SE RECHAZA EL RECURSO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 INCISO D) DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	032717-25. SE CUESTION RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELEC- CIONES, SOBRE LAS TRANSMISIONES DEL PODER EJECUTIVO, DURANTE EL PERÍODO ELECTORAL. SE RECHAZA EL RECURSO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 INCISO D) DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034011-25. INDICAN LOS RECURRENTES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LIBERTAD QUE SOLICITAN SE AMPLIE EL PLAZO PARA EMPADRONAMIENTO EN LOS CAI. SIN LUGAR YA QUE CON ANTERIORIDAD A LA RESOLUCIÓN DE CURSO DEL PRESENTE AMPARO, SE HABÍAN REALIZADO LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES CON LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL Y SE GESTIONÓ LA EMISIÓN DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD Y EL CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL PARA 38 PRIVADOS DE LIBERTAD, INCLUYENDO LOS AMPARADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

ELECTORAL	034462-25. DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DEL TSE SOBRE LAS DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA QUE CONLLEVO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE RECHAZA DE PLANO, POR SER UN ASUNTO FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034470-25. DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DEL TSE SOBRE LAS DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA QUE CONLLEVO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE RECHAZA DE PLANO, POR SER UN ASUNTO FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034474-25. DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DEL TSE SOBRE LAS DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA QUE CONLLEVO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE RECHAZA DE PLANO, POR SER UN ASUNTO FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA SALA. (VER EN SIMILAR SENTIDO LAS SENTENCIAS: 27670-25, 25849-25)	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034479-25. DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DEL TSE SOBRE LAS DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA QUE CONLLEVO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE RECHAZA DE PLANO, POR SER UN ASUNTO FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034492-25. DISCONFORMIDAD DEL RECURRENTE CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4190-E8-2025 DEL TSE, QUE INDICA QUE, COMO CONSECUENCIA DE ESE ACTO, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HA DEJADO DE SUBIR CONTENIDO INFORMATIVO, CONFERENCIAS E INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES A SUS REDES SOCIALES AFECTANDO SU DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SE RECHAZA DE PLANO DEBIDO A QUE CONTRA MATERIA ELECTORAL NO CABE RECURSO DE AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034508-25. DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DEL TSE SOBRE LAS DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA QUE CONLLEVO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE RECHAZA DE PLANO, POR SER UN ASUNTO FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034525-25. DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DEL TSE SOBRE LAS DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA RE-PÚBLICA QUE CONLLEVO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE RECHAZA DE PLANO, POR SER UN ASUNTO FUERA DE LA COMPETENCIA DE LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	034788-25. LA RECURRENTE CUESTIONA EL COBRO DE LA CÉDULA DIGITAL POR PARTE DEL TSE. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

ELECTORAL	035293-25. INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR EL TSE, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD DEL PRESIDENTE A CAUSA DE BELIGERANCIA POLÍTICA. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	035148-25. INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR EL TSE, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD DEL PRESIDENTE A CAUSA DE BELIGERANCIA POLÍTICA. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	035167-25. INDICA EL RECURRENTE QUE SE LE PERMITA DIVORCIARSE EN COSTA RICA. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	033845-25. QUE COMO REPRESENTANTES DE UN SINDICATO PROCEDIERON A SOLICITAR INFORMACIÓN DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO A QUIEN SUPUESTA-MENTE SE LE CONOCEN MÚLTIPLES DENUNCIAS PENALES; SIN EMBARGO, NO PROCEDEN A ENTREGARLES TODA LA INFORMACIÓN. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	033849-25. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR, POR LA OMISIÓN DE RESPUESTA EN LOS PARTICULARES "1. LISTADO COMPLETO DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA UTN, DESGLOSADO POR SEDE, A QUIENES SE LES ESTÁN APLICANDO COBROS RETROACTIVOS EN LA ACTUALIDAD. Y 2. MONTO TOTAL COBRADO A CADA PERSONA FUNCIONARIA, CON INDICACIÓN CLARA DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE, EL RUBRO AFECTADO Y EL MOTIVO DEL COBRO", ASÍ COMO POR LA FALTA DE TRASLADO DE LA GESTIÓN BASADA EN: "4. COPIAS DE RESOLUCIONES, INFORMES O COMUNICACIONES INTERNAS QUE HAYAN SERVIDO DE BASE PARA INICIAR PROCESOS DE COBRO, TANTO EN LA SEDE CENTRAL COMO EN LAS SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL". EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS PARTICULARES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA GESTIÓN Y ADEMÁS SE TRASLADE A LA AUTORIDAD QUE RESULTE COMPETENTE DENTRO DE ESA INSTITUCIÓN, LA GESTIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO CUARTO DEL OFICIO SSNANEP-UTN-47-2025 DEL 7 DE AGOSTO DE 2025: "COPIAS DE RESOLUCIONES, INFORMES O COMUNICACIONES INTERNAS QUE HAYAN SERVIDO DE BASE PARA INICIAR PROCESOS DE COBRO, TANTO EN LA SEDE CENTRAL COMO EN LAS SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL", QUE SEAN DE CARÁCTER GENERALIZADO Y LE NOTIFIQUE AL RECURRENTE EL REFERIDO TRASLADO, PARA QUE, QUIEN RESULTE COMPETENTE RESUELVA LO SOLICITADO POR EL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

INFORMACIÓN	033875-25. SE DECLARA CON LUGAR ORDENANDO AL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, A QUE COORDINE LO CORRESPONDIENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, SE ATIENDA LA GESTIÓN INCOADA POR EL ACCIONANTE SOBRE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXISTENTE DENTRO DE SU EXPEDIENTE MIGRATORIO Y SE LE BRINDE UNA RESPUESTA CLARA Y CONCRETA. LO ANTERIOR SE DISPONE CON LA ADVERTENCIA DE RESERVAR LOS DATOS SENSIBLES Y DE ACCESO RESTRINGIDO, PROTEGIDOS POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y DEMÁS NORMATIVA ATINENTE, EN CASO DE HABERLOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	033907-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL CONTRALOR DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE CONTESTE LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL AMPARADO EN LA FECHA DEL 3 DE JULIO DE 2025 RELACIONADA CON LAS VECES Y RAZONES POR LAS QUE LA CONTRALORÍA A INTERVENIDO DEBIDO A QUE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO NO HAN CUMPLIDO CON EL PLAZO LEGAL DE RESPUESTA A CONSULTAS CIUDADANAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	033994-25. LA SALA HA REITERADO QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFOR- MACIÓN PÚBLICA IMPONE A LAS INSTITUCIONES ESTATALES EL DEBER DE RESPONDER LAS SOLICITUDES EN UN PLAZO RAZONABLE, EVITANDO DILA- CIONES INDEBIDAS	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	034766-25. INDICA QUE REMITIÓ UNA GESTIÓN DE INFORMACIÓN A LA UNIVERSIDAD RECURRIDA, SOBRE EL SISTEMA DE BECAS, PERO NO HA RECIBIDO RESPUESTA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE ENTREGUE AL AMPARADO LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE A SU GESTIÓN Y SE LE BRINDE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	034954-25. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN AL RECURRIDO SOBRE LAS RAZONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN TECNICA NACIONAL DE BIOSEGURIDAD Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	034297-25. CASO MADRE PATRIA. SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE E INGRE- SAR AL PENAL CON PORTÁTILES PARA PREPARAR DEFENSAS MATERIALES. CON LUGAR	PENDIENTE

INFORMACIÓN	034873-25. ACUSA QUE NO LE DAN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN ABANGARES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE NOTIFIQUEN LOS OFICIOS NOS. OAM-0747-2025 DE 9 DE OCTUBRE DE 2025 Y ING-OF-82-25 DE 7	Poder Judicial
	DE OCTUBRE DE 2025, AL MEDIO SEÑALADO POR EL TUTELADO PARA ESOS EFECTOS.	
INFORMACIÓN	036074-25. SE REITERA QUE, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ATINENTE A CRITERIOS JURÍDICOS Y NORMATIVA Y LA EVENTUAL FALTA DE RESPUESTA NO PUEDE EQUIPARARSE A UNA PETICIÓN PURA Y SIMPLE QUE SE ENMARQUE EN EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, NI TAMPOCO PODRÍA ESTIMARSE COMO UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN COBIJADA POR EL NUMERAL 30 CONSTITUCIONAL. POR EL CONTRARIO, EL DERECHO A FORMULAR DICHA CONSULTA, A LO SUMO, ES DE MERO RANGO LEGAL, POR LO QUE LA OMISIÓN EN CONTESTARLA NO PUEDE RELACIONARSE DIRECTAMENTE CON UNA EVENTUAL LESIÓN A UN DERECHO FUNDAMENTAL.	Poder Judicial
INTIMIDAD	032659-25. SOBRE LAS ANOTACIONES DE SENTENCIAS EN EL REGISTRO JUDI- CIAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 11 DE LA LAEY DEL REGISTRO Y AR- CHIVO JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INTIMIDAD	034206-25. SOLICITA EL RECURRENTE QUE SE ORDENE A TELECABLE S.A. ABSTENERSE DE DIVULGAR O TRATAR DATOS PERSONALES DE SUS CLIENTES EN CORREOS MASIVOS O NO CONFIDENCIALES. RECHAZO DE PLANO. ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	031991-25. ACUSA EL RECURRENTE QUE, SE LE IMPIDE PARTICIPAR EN GRU- POS DE WHATSAPP, DE EMPRENDEDORES LOCALES DEL INDER. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE ESE CHAT, NO ES DE LA INSTITUCIÓN RE- CURRIDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	032015-25. ACUSA EL RECURRENTE QUE, FUERON ELIMINADSO SUS COMENTARIOS DEL PERFIL DE LA ALCALDESA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, AL DETERMINARSE QUE SE DEBE A LA APLICACIÓN DE FILTROS AUTOMÁTICOS DE MODERACIÓN, BASADOS EN POLÍTICAS COMUNITARIAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	032874-25. SE PLANTEA UN AMPARO POR RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, POR COMUNICADO DENTRO DE UNA ASOCIACIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR, PUESTO QUE, LA RECURRIDA, NO ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN COLECTIVA, POR LO QUE, LAS DIFERENCIAS, DEBEN DILUCIDARLAS EN LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE TRÁNSITO	034744-25. ACUSA QUE NO LE PERMITEN INGRESAR A CENTRO COMERCIAL Y QUE FUE TRATADO DE MANERA OFENSIVA POR EL PERSONAL DEL MISMO LUGAR. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

MIGRACIÓN	032194-25. ACUSA LA RECURRENTE QUE, SE LE NIEGA LA CÉDULA DE RESIDENCIA POR MATRIMONIO, AD PORTAS, POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DE \$200 DÓLARES POR CAMBIO DE CATEGORÍA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 135-1164415-ADMINISTRATIVA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL RECURRIDA, EN LA QUE SE RESOLVIÓ RECHAZAR POR INADMISIBLE LA SOLICITUD DE CATEGORÍA DE RESIDENCIA TEMPORAL. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL A.I. DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, DISPONGA LO NECESARIO PARA QUE SE RETROTRAIGA EL PROCEDIMIENTO HASTA EL MOMENTO PREVIO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 135-1164415-ADMINISTRATIVA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, A EFECTOS QUE SE PREVENGA A LA PARTE INTERESADA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FALTANTES Y SUBSANABLES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MIGRACIÓN	035430-25. INCONFORMIDAD CON LA FECHA PARA CITA DE TRÁMITE DE REFUGIO. RECHAZO DE PLANO AL COMPROBARSE QUE NO ACUDIERON A LA UNIDAD DE REGUGIO QUE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR CITAS PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	Poder Judicial
MIGRACIÓN	035484-25. ACUSA QUE DESDE 2023 PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE VISA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR; SIN EMBARGO, NO LE HAN RESUELTO. SE RECHAZA DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD Y CONOCERSE EN LA VÍA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.	Poder Judicial
MINORÍAS	033974-25. SE INDICA QUE EL AMPARADO ES UNA PERSONA, ADULTA MAYOR, QUE DESEA SER UBICADO EN UN ALBERGUE EN LA LOCALIDAD DE GRECIA. CON LUGAR SIN ESPECIAL CONDENA DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS YA QUE LOGRÓ UBICAR AL AMPARADO CON POSTERIORIDAD A LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MINORÍAS	035602-25. SE ACUSA LA FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN TERRITORIOS INDÍGENAS. SE ORDENA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL MINISTERIO DE SALUD, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO SEIS MESES, ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN TERRITORIOS INDÍGENAS DE DIFÍCIL ACCESO, QUE INCLUYA A LA POBLACIÓN INDÍGENA DE TELIRE Y QUE GARANTICE, DE FORMA PRIORITARIA Y ORDENADA, EL TRASLADO AÉREO OPORTUNO DE PERSONAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN URGENTE DE SALUD EN EL TERRITORIO INDÍGENA DE TELIRE Y EN OTRAS ZONAS QUE PRESENTEN CONDICIONES EQUIPARABLES. ADEMÁS, SE DEBE COORDINAR Y TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE EN LA ZONA DE TELIRE SE DÉ UN ABORDAJE ADECUADO Y OPORTUNO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL; LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN SALUD Y LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EN PARTICULAR PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS MENORES DE EDAD, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDAD INDÍGENA EN SU DISEÑO Y EJECUCIÓN.	PENDIENTE

MUNICIPALIDAD	031954-25. SE ACUSA LA MODIFICACIÓN DE DOS PLANES REGULADORES COSTEROS EN CÓBANO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO. SE ORDENA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO, QUE, DE INMEDIATO, ADECÚEN SUS ACTUACIONES A LO DISPUESTO POR ESTA SALA EN LA SENTENCIA NRO. 2025003640 DE LAS 13:35 HORAS DE 5 DE FEBRERO DE 2025, LO QUE IMPLICA GESTIONAR ANTE LA SETENA LA RESPECTIVA VALORACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AJUSTE Y RECTIFICACIONES DE LOS PLANES REGULADORES COSTEROS DE PUNTA BARRIGONA Y PEÑÓN DE ARÍO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	031981-25. SE ORDENA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE, DE FORMA DEFINITIVA, EL PROBLEMA DE FALTA DE ACERA EN LA RUTA NACIONAL NO. 218, ESPECÍFICAMENTE 25 METROS AL ESTE DE LA ESCUELA JUAN FLORES, EN GOICOECHEA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032011-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, QUE, SE SOLUCIONE, EN FORMA DEFINITIVA, EL PROBLEMA DENUNCIADO POR EL AMPARADO RESPECTO DEL ESTADO DEL CAMINO MUNICIPAL QUE COMUNICA LA ARGENTINA DE POCORA DE GUÁCIMO CON LA COMUNIDAD DE UNIÓN RÍO PERLA, QUE SE IDENTIFICA CON LOS CÓDIGOS C7-06-121, C7-06-004, CON INDEPENDENCIA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS O TEMPORALES QUE ADOPTEN EN UN CORTO PLAZO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032848-25. SE ACUSA LA FALTA DE SUPERVISIÓN MUNICIPAL, CON RESPECTO A UNOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADOS, CUYAS OBRAS AFECTAN LA PROPIEDAD VECINA. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DENUNCIADO POR LAS AMPARADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032853-25. SE ACUSA QUE, LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA NO HA EFECTUADO LOS ACTOS, PARA INTEVENIR EL ALCANTARILLADO DE CIUDADELA BLANCO, EL CUAL, SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LOS JERARCAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, EJECUTAR LOS ACTOS CORRESPONDIENTES Y REALIZAR LAS OBRAS QUE SE DETERMINEN SEGÚN CRITERIO TÉCNICO, A EFECTOS DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SESIS MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DENUNCIADO POR LOS AMPARADOS EN CUANTO, RELACIONADO CON EL ALCANTARILLADO PLUVIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032893-25. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES DE LA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO, QUE ADOPTEN Y EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE LA PROBLEMÁTICA DEL PASO DE CALLE Y EL VADO DEL BARRIO LA FRESCA, EN EL DISTRITO DE LEPANTO, PROVINCIA DE PUNTARENAS, SEA SOLUCIONADA EN EL PLAZO DE OCHO MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DE ESE PLAZO, SI NO SE CONTARA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SE DEBERÁ GESTIONAR OPORTUNAMENTE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA E INTRODUCIR LOS RECURSOS QUE PERMITAN TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA INDICADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

MUNICIPALIDAD	033009-25. VECINOS DE POCOCÍ, ACUSAN QUE EL CAMINO PÚBLICO UBICA- DO EN EL ASENTAMIENTO LA PAVONA, PRESENTA FUERTES DIFICULTADES DE ACCESO Y, PESE A SUS GESTIONES, LA MUNICIPALIDAD NO HA ARREGLADO NADA. SE DECLARA SIN LUGAR, ADVIRTIENDO A LAS AUTORIDADES RECURRI- DAS QUE, DEBEN CONTINUAR REALIZANDO LAS GESTIONES TÉCNICAS Y AD- MINISTRATIVAS, PARA ATENDER EL PROBLEMA DE FONDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	033010-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y COORDINE LO NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026, SEA INTERVENIDO EL CAMINO OBJETO DE ESTE RECURSO (PUNTA DE BANCO A VISTA DE MAR), A FIN DE QUE RESULTA QUE RESULTE TRANSITABLE PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	033080-25. SE ACUSA QUE, DESDE EL AÑO 2020, HAN DENUNCIADO ANTE LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA, LOS PROBLEMAS CON EL TRÁNSITO DE AGUA EN EL ALCANTARILLADO QUE SE DAN EN CALLE CHUMICO, HACIA SAN JUAN, POR TRABAJOS QUE REALIZÓ LA MUNICIPALIDAD Y NO LO HAN ARREGLADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, QUE SE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE PROPONGAN INICIAR CON LAS OBRAS CONSTRUCTIVAS QUE DEMANDA EL PROMOVENTE EN ESTE AMPARO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, Y LAS MISMAS SEAN CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE LAS OBRAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	033888-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA OMISIÓN DE BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL GESTIONANTE. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN, QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADECUADAS Y NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE 1 MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DISPONGAN LAS ACCIONES PARA AMPLIAR LA OFERTA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL RECURRENTE EN EL SECTOR DEL ALTO DEL SOCORRO, DEL EBAIS 1 KILÓMETRO, 350 METROS SUROESTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	033901-25. INDICA EL RECURRENTE QUE EXISTE PRESENCIA DE EDIFICACIONES EN LA ZONA DEL RÍO PARRAL Y QUE ESA ES UNA ZONA PROTEGIDA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO AL ALCALDE Y AL DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIONES, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA SITUACIÓN DENUNCIADA POR EL RECURRENTE (INVASIÓN DE ZONA PROTEGIDA).	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

MUNICIPALIDAD	033952-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, BRINDE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA A LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CALLE TAJO LINDORA, DEL DISTRITO DE POZOS, SANTA ANA, CONCERNIENTES A GARANTIZAR LA CORRECTA CANALIZACIÓN DEL AGUA PLUVIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034520-25. DISCONFORMIDAD CON LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA POR NO INTERVENIR EL CAMINO DE INGRESO AL SECTOR DE TABLAZO VIEJO, NI GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR. SE RECHAZA POR EL FONDO AL REVISAR EL OFICIO SM-TE-237-2024 QUE FUNDAMENTA LA DECISIÓN EN QUE EL LUGAR ENTRAÑA UN ALTO RIESGO DE DESLIZAMIENTO, ADEMÁS ES UN SECTOR CON RESTRICCIONES AMBIENTALES IMPORTANTES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034699-25. ACUSA EL ABANDONO DEL PARQUE CONOCIDO COMO "PARQUE DE LOS ÁRBOLES", EN SAN SEBASTIAN, EL CUAL NO LIMPIAN Y ESTA OCUPADO POR HABITANTES DE LA CALLE. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034700-25. INDICAN SER ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA ZONA CONOCIDA COMO FINCA O JARDÍN FLOR DE MAYO, EN DONDE SUFREN DE INUNDACIONES PROVENIENTES DE LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL. CON LUGAR ORDENANDO AL ALCALDE DE ALAJUELA A QUE REALICEN LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ESTABLEZCAN LAS ACCIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS, PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LAS VERIFICACIONES Y COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA, EN CASO DE SER PROCEDENTE Y SE INFORME DE MANERA FORMAL A LA PARTE RECURRENTE DE LO ACTUADO Y RESUELTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	
MUNICIPALIDAD	034718-25. INDICA QUE ES VECINA DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO Y QUE ENFRENTAN UN PELIGRO DEBIDO A UN AGUJERO DE 10 METROS DE ANCHO POR 7 METROS DE PROFUNDIDAD SIN EMBARGO LA MUNICIPALIDAD NO A RPOCEDIDO A ARREGLAR LA SITUACIÓN. CON LUGAR ORDENANDO A LA ALCALDESA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO A QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES, LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE: A) SE REALICE EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA UNA INSPECCIÓN A LA PROPIEDAD DE LA RECURRENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MISMA; B) QUE DE DETERMINARSE QUE LA PROPIEDAD DE LA RECURRENTE SE ENCUENTRA AFECTADA POR LOS MOTIVOS OBJETO DE ESTE RECURSO, SE DEBERÁN ADOPTAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES MIENTRAS SE SOLVENTE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA; C) SE REALICE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, LAS OBRAS NECESARIAS, EFECTIVAS Y OPORTUNAS PARA GARANTIZAR LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CON EL CANAL NATURAL DONDE ACTUALMENTE DESFOGA EL SISTEMA PLUVIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034914-25. INDICA QUE ES UNA PERSONA ADULTA MAYOR CON DISCAPACIDAD VULNERABLE A QUIEN LE DEMOLIERON LA VIVIENDA POR ENCONTRARSE EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL ALCALDE Y AL COORDINADOR A. I. DEL DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, QUE DISPONGAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS, A FIN DE QUE, DE MANERA INMEDIATA, SE REMITA EL CASO DEL AMPARADO AL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO SU VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034981-25. ACUSA QUE SON VECINOS DE LA URBANIZACIÓN LA TRINIDAD, LA CUAL PRESENTA PROBLEMAS DE INUNDACIONES DEBIDO AL DESBORDA-MIENTO DE ALCANTARILLAS EN DONDE SE MEZCLAN AGUAS PLUVIALES CON RESIDUALES, CONTAMINANDO LAS VIVIENDAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA ALCALDESA A.I. Y AL COORDINADOR DE ACTI-VIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALA-JUELA, QUE GIREN LAS ÓRDENES NECESARIAS, COORDINEN LO PERTINENTE Y DISPONGAN LO OPORTUNO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA SANITARIA DENUNCIADA POR LAS RECURRENTES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

MUNICIPALIDAD	034795-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL ALCALDE Y A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE NUEVE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE REPARE DE FORMA ÍNTEGRA Y DEFINITIVA EL CAMINO LLAMADO CALLE VIEJA SAN MIGUEL, CÓDIGO NO. 1-12-154.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	035221-25. INDICA LA RECURRENTE QUE CAMINO A SU CASA HAY UNA CUESTA QUE ESTÁ MUY DETERIORADA Y PONE EN PELIGRO A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR AHI. CON LUGAR	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	035627-25. SPBRE EL BLOQUEO DEL ACCESO DE USUARIOS A CUENTAS INSTITUCIONALES EN LA RED SOCIAL FACEBOOK.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	035635-25. SE ORDENA AL INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINAR TODO LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO MESES, SE RESUELVA EN DEFINITIVA Y CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, LO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE (Y OBRAS CONEXAS) EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE DE CÓBANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	035678-25. VECINOS DE POCOCÍ, SOLICITARON LA REPARACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LOS SAUCES, CALLE NEGRA, QUE SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, QUE: DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, SE REALICE LA REPARACIÓN ÍNTEGRA DEL PUENTE.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	035753-25. VECINO DE ALAJUELITA, ACUSA QUE, HA DENUNCIADO LA PRÁCTICA ILEGAL DE BOTADERO DE BASURA SOBRE VÍA PÚBLICA, SIN QUE LAS AUTORIDADES ACTÚEN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, COORDINAR LO NECESARIO, TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS Y GIRAR LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, SE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA ILEGAL DE BOTADERO DE BASURA SOBRE LA VÍA PÚBLICA QUE AFECTA LA COMUNIDAD.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	035758-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GIRE LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHO MESES, SE REPARE Y SE VUELVA TRANSITABLE LA CALLE PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL DE ASERRÍ.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	035791-25. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, QUE, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE TRES MESES, SE DOTE EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALGUNA(S) MODALIDAD (ES) O MECANISMO(S) DE ACCESIBILIDAD PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.	Poder Judicial

PENAL	032620-25 . SOBRE LA APREHENSIÓN, LA DETENCIÓN Y LAS GARANTÍAS A FAVOR DE LA PERSONA QUE HA SIDO PRIVADA DE LIBERTAD DE MANERA TEMPORAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	033175-25. SOBRE LA APREHENSIÓN, LA DETENCIÓN Y LAS GARANTÍAS A FAVOR DE LA PERSONA QUE HA SIDO PRIVADA DE LIBERTAD DE MANERA TEMPORAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	033287-25. SE ACUSA QUE, EN UN CASO PENAL, SE DESISTIÓ DE LA ACCIÓN Y EL JUZGADO RECURRIDO, NO HA RESUELTO SOBRE EL CESE DE MEDIDAS CAUTELARES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL JUEZ RECURRIDO, QUE, QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS SE REALICE LA AUDIENCIA PARA DECIDIR LA PROCEDENCIA DEL CESE DE MEDIDAS CAUTELARES, PLANTEADA POR EL RECURRENTE EL 25 DE SETIEMBRE DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	033301-25. SE CUESTIONA LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA RESOLUCIÓN SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	033959-25. LA SALA REITERA QUE TODA FORMA DE DETENCIÓN QUE EXCEDA EL PLAZO EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE Y QUE CAREZCA DE UNA BASE JURÍDICA VIGENTE, CONFIGURA UNA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LIBERTAD. VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034261-25. DERECHO DE DEFENSA TÉCNICA Y LIBERTAD PERSONAL. ACCESO AL EXPEDIENTE Y OTROS ELEMENTOS DE PRUEBA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034760-25. ACUSA FALTA DE REVISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN POR IMPOSICIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA SU TUTELADO. PARCIALMENTE CON LUGAR CONTRA EL TRIBUNAL PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, PAVAS, Y EL JUZGADO PENAL DE PAVAS, DEBIDO A LOS ERRORES COMETIDOS POR SU PERSONAL QUE ATRASARON EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034765-25. ACUSA QUE NO LE HAN RESUELTO LA APELACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL TUTELADO. PARCIALMENTE CON LUGAR, SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL TUTELADO, SOLO EN LO QUE RESPECTA A LA DEMORA EN TRAMITAR LA APELACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y ACCESO A LAS GRABACIONES DE LA AUDIENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	035087-25. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE LO MANTUVIERON DOS DÍAS MÁS DETENIDO DEBIDO A QUE EL JUZGADO RECURRIDO NO REMITIÓ LA DO-CUMENTACIÓN PERTINENTE A TIEMPO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA JUEZA ITINERANTE DEL ÁREA DE GESTIÓN Y APOYO DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE PUNTARENAS, ABSTENERSE DE INCURRIR EN EL FUTURO EN HECHOS IGUALES O SIMILARES A LOS QUE DIERON LUGAR A LA ESTIMACIÓN DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENAL	035625-05. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE, EL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE LA PENA PLANTEADO NO HA SIDO RESUELTO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL TUTELADO, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA, POR LA OMISIÓN EN NOTIFICAR AL AMPARADO, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS.	Poder Judicial
PENAL	035722-25. SE ACUSA QUE, EN PROCESO PENAL, NO SE DISPUSO COMO MEDI- DA EL IMPEDIMIENTO DE SALIDA DEL PAÍS CONTRA EL IMPUTADO Y, SE NIEGAN A DEVOLVERLE EL PASAPORTE. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	036091-25. SE ACUSA QUE COARTARON LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR, DURANTE LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO. SE DECLARA CON LUGAR, AL DEMOSTRARSE LA VIOLACIÓN AL EJERCICIO DE LA DEFENSA TÉCNICA Y MATERIAL.	Poder Judicial
PENAL	036104-25. PRIVADA DE LIBERTAD SOLICITA QUE, LA SALA LE APLIQUE LA LLA-MADA "LEY DE VULNERABILIDAD". SE DECLARA SIN LUGAR, LA SER UN ASUNTO QUE DEBE DISCUTIRSE EN LA VÍA PENAL CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	032028-25. PRIVADO DE LIBERTAD, ACUSA QUE, EN EL CAI ANTONIO BASTIDA DE PAZ, NO HAY CONDICIONES ADECUADAS PARA LAS VISITAS GENERALES. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL Y DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ANTONIO BASTIDA DE PAZ, QUE COORDINEN LO PERTINENTE, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GIREN LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE EJECUTEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS SANITARIOS DETECTADOS POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD EN EL INFORME DE INSPECCIÓN NRO. MS-DRRSBRU-DARS-PZ-IT-2297-2025 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	032378-25. SE ORDENA AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO: A) PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, A FIN DE EVITAR QUE SE PRESENTEN SITUACIONES COMO LAS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO Y; B) DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR SITUACIONES Y/O INCIDENTES OCURRIDAS EN ZONAS COMUNES; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS GRABADOS CON TALES DISPOSITIVOS SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE, AL MENOS, UN MES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, DEBERÁN MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENITENCIARIO	032919-25. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA Y DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ANTONIO BASTIDA DE PAZ, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ANTONIO BASTIDA DE PAZ. LO ANTERIOR DEBERÁ CUMPLIRSE EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	033859-25. ACUSA QUE LO REQUISAN INAPROPIADAMENTE. CON LUGAR ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA OMISIÓN DE EMPLEAR CÁMARAS PARA REGISTRAR LA ACTUACIÓN IMPUGNADA EN EL CAI JORGE DEBRAVO. SE ORDENA A LA DIRECTORA Y EL JEFE POLICIAL, AMBOS DEL CAI JORGE DEBRAVO, A ADOPTAR EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, LAS ACCIONES Y COORDINACIONES QUE SEAN NECESARIAS CON EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, PARA INSTALAR LOS RESPECTIVOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS Y LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO -INCLUSO MAYOR DOTACIÓN DE CÁMARAS PERSONALES- QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS REQUISAS, RECUENTOS E INCIDENTES QUE SE GENEREN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034013-25. ACUSA ESTAR PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE PLANTEÓ UN INCIDENTE DE QUEJA PARA REALIZAR SU TRASLADO AL PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA PERO NO HA SIDO RESUELTO. CON LUGAR POR FALTA DE UNA RESUESTA OPORTUNA	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034146-25. ACUSA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE EL RECURRIDO NO LE HA REALIZADO LA VALORACIÓN EXTRAORDINARIA A PESAR DE QUE YA CUMPLIÓ UN TERCIO DE LA PENA Y CUENTA CON RECURSO DE APOYO EXTERNO. CON LUGAR ORDENANDO A LA DIRECTORA GENERAL Y LA TRABAJADORA SOCIAL, AMBAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PABRU PRESBERI DE PÉREZ ZELEDÓN, REALIZAR LAS GESTIONES QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE REALICE AL RECURRENTE LA VALORACIÓN EXTRAORDINARIA QUE LE CORRESPONDE, Y DE FORMA INMEDIATA -UNA VEZ REALIZADA DICHA VALORACIÓN-, A NOTIFICARLE AL ACCIONANTE EL RESPECTIVO RESULTADO OBTENIDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENITENCIARIO	034353-25.CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL CAI CARLOS LUIS FALLAS Y RESPECTO DE LA FALTA DE REGISTROS AUDIOVISUALES DEL INCIDENTE OCURRIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN ESE CENTRO PENAL. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL CAI CARLOS LUIS FALLAS, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE PROPORCIONE AL CAI EL EQUIPO DE GRABACIÓN SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR LAS INTERVENCIONES POLICIALES Y LOS INCIDENTES QUE OCURRAN EN LAS ZONAS DE ESE CENTRO PENAL, EN LAS QUE SUCEDIERON LOS HECHOS OBJETO DE ESTE RECURSO; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS GRABADOS CON TALES DISPOSITIVOS SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS UN MES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, DEBERÁN MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034752-25. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE DESDE HACE 7 MESES HA SOLI- CITADO LA VISITA ÍNTIMA PERO NO LE RESUELVEN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTI- TUCIONAL DE SAN JOSÉ, QUE COORDINE LO PERTINENTE Y EJECUTE LO NE- CESARIO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE VALORE LA PROCEDENCIA O NO DE LA VISITA ÍNTIMA Y SE LE NOTIFIQUE LO CORRESPONDIENTE AL JUSTICIABLE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034814-25. ACUSA QUE ES PRIVADO DE LIBERTAD Y PRESENTÓ UN INCIDENTE DE QUEJA PORQUE NO LE UBICAN POR ACERCAMIENTO FAMILIAR. SE DECLA-RA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE CARTAGO Y RESPECTO DE LA DILA-CIÓN PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE QUEJA FORMULADO POR EL ACCIO-NANTE. SE ORDENA A LA JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE CARTAGO, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y DISPONGA LO CO-RRESPONDIENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICA-CIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA EL INCIDENTE PLANTEADO POR EL TUTELADO Y SE LE NOTIFIQUE LO QUE SE DECIDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENITENCIARIO	034825-25. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE RESPECTO AL HACINAMIENTO QUE EXISTE EN EL MÓDULO B-4. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL CAI TERRAZAS, QUE DENTRO DEL PLAZO DADO EN LA SENTENCIA N° 2025-030983 DE LAS 09:25 HORAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA: A) DISMINUIR PAULATINAMENTE LA POBLACIÓN PENAL DEL PABELLÓN B-4, HASTA LLEGAR A LA CAPACIDAD REAL DE ESE ÁMBITO; Y B) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL MÓDULO B-4, ENTORNOS COMPATIBLES CON LA DIGNIDAD HUMANA, INCLUYENDO EL ACCESO A CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD. ADEMÁS, DENTRO DEL PLAZO DADO EN LA SENTENCIA N° 2025-030983 DE LAS 09:25 HORAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEBERÁN EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA REEMPLAZAR EL INODORO, EL LAVAMANOS Y RESOLVER EL PROBLEMA CON EL DESAGÜE DE LAS DUCHAS Y DE LAS PILAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034952-25. ACUSA QUE ESTÁ PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE HA ENVIADO MÚLTIPLES NOTAS PARA QUE LE REALICEN UNA REVISIÓN MÉDICA Y UNA VALORACIÓN PARA ACCEDER AL BENEFICIO PENITENCIARIO; SIN EMBARGO, NO LE HAN RESUELTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. Y SE ORDENA AL DIRECTOR DEL CAI LIBERIA, COORDINAR LO PERTINENTE Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, PROCEDA EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, A NOTIFICAR EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 09 DE OCTUBRE ANTERIOR. DEBERÁ ADEMÁS GESTIONAR LO QUE CORRESPONDA PARA BRINDARLE AL RECURRENTE UNA CITA MÉDICA EN EL MOMENTO QUE LAS AUTORIDADES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL REMITAN EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE SANGRE REALIZADOS EL PASADO 16 DE OCTUBRE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	035117-25. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE NO LE HAN REALIZARON LA VA- LORACIÓN TÉCNICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL DIRECTOR A.I. DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA, QUE COORDINE Y EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE NOTIFIQUE AL TUTELADO EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	035129-25. PRIVADO DE LIBERTAD INDICA QUE LE REALIZARON UNA VALORA-CIÓN ORDINARIA EN LA QUE RECOMENDARON SU UBICACIÓN EN OTRO CENTRO PENITENCIARIO, SIN EMBARGO, NO HAN RESUELTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE RESPECTO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA POR LA DEMOSTRADA OMISIÓN EN NOTIFICAR A LA PARTE RECURRENTE LO ACORDADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 86-2025 CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENITENCIARIO	035163-25. PRIVADO DE LIBERTAD SOLICITA SER UBICADO EN OTRO ÁMBITO PORQUE CONSIDERA QUE SU VIDA CORRE PELIGRO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA DIRECTORA A.I. DEL CAI JORGE DEBRAVO Y DE DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, QUE DE FORMA INMEDIATA TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS, IDÓNEAS Y EFECTIVAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y VIDA DE LA PERSONA	Poder Judicial
PENITENCIARIO	TUTELADA. 034299-25. ACUSA QUE ES AGREDIDO POR POLICÍA PENITENCIARIA POR ORDEN DE LA DIRECTORA POR PRESENTAR RECURSOS ANTE LA SALA. SIENTE QUE SU VIDA CORRE PELIGRO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL TUTELADO (ÚNICAMENTE, TOCANTE AL ALEGATO DE AMANAZA Y AGRESIÓN SUFRIDA). SE ORDENA A LA DIRECTORA Y AL JEFE POLICIAL, AMBOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE DEBRAVO, QUE COORDINEN LO NECESARIO CON LAS INSTANCIAS JERARQUICAS CORRESPONDIENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE: A) DE INMEDIATO SE ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE DEBRAVO, A FIN DE EVITAR QUE SE PRESENTEN SITUACIONES COMO LAS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO; Y B) DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE DEBRAVO LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR SITUACIONES Y/O INCIDENTES OCURRIDAS EN ZONAS COMUNES; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS GRABADOS CON TALES DISPOSITIVOS SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS UN MES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, DEBERÁN MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	034723-25. PRIVADO DE LIBERTAD QUE LE DENEGARON LA VISITA FAMILIAR PARA SUS HIJOS Y LA VISITA ÍNTIMA. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA DIRECTORA Y AL TRABAJADOR SOCIAL, AMBOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA, QUE DISPONGAN LO NECESARIO, COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, A LA LUZ DE LA DIRECTRIZ NRO. DVJ-009-04-2025 (EN LO REFERIDO A LA REGULACIÓN DEL CONTACTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD UBICADAS EN CIRCUITOS DE ALTA CONTENCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL) Y DE LO CONSIGNADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA, SE VALORE LA PROCEDENCIA O NO DE LA VISITA PRESENCIAL DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD DEL TUTELADO Y SE LE NOTIFIQUE LO CORRESPONDIENTE AL JUSTICIABLE.	Poder Judicial

PENITENCIARIO	035068-25. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE NO LO HAN VALORADO POR PARTE DEL CONSEJO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO PENAL RECURRIDO. SE DECLARA PARCIALMENTE LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CONTRA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, AMBOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA, TOMAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICE LA VALORACIÓN QUE REQUIERE EL TUTELADO Y SE LE COMUNIQUE LO RESUELTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	035218-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA DIRECTORA Y AL INTENDENTE, JEFE POLICIAL, TODOS DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, QUE DE INMEDIATO ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SE PRESENTEN SITUACIONES COMO LAS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	035384-25. PRIVADO DE LIBERTAD QUE ACUSA QUE NO LE HAN REALIZADO LA VALORACIÓN INCIAL. CON LUGAR ORDENANDO AL DIRECTOR Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DEL CAI LIBERIA, QUE DISPONGA LAS MEDIDAS RESPECTIVAS Y NECESARIAS PARA QUE, AL TUTELADO, SE LE REALICE LA VALORACIÓN ORDINARIA DISPUESTA EN EL PLAZO MÁXIMO FIJADO COMO FECHA PREVIAMENTE -MES DE DICIEMBRE DE 2025-, COMO SE HA INFORMADO A ESTA SALA.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	035510-25. PRIVADO DE LIBERTAD, QUIEN SUFRE DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y NECESITA 6 TIEMPOS DE COMIDA, SEGÚN INDICACIÓN DE LA NUTRICIONISTA, ALEGA QUE NO SE LOS DAN. CON LUGAR, UNICAMENTE RESPECTO A LA DIETA TERAPÉUTICA DEL RECURRENTE Y ORDENA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE RESPECTO A LA DIETA TERAPÉUTICA DEL RECURRENTE. SE ORDENA A LA DIRECTORA, Y AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN, AMBOS DEL CAI TERRAZAS, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DE FORMA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, EL RECURRENTE RECIBA LA DIETA TERAPÉUTICA DE SEIS TIEMPOS QUE LE FUE PRESCRITA.	Poder Judicial
PENSIÓN	033830-25. CON LUGAR POR LA DILACIÓN INCURRIDA POR LA CCSS EN ATEN- DER LA SOLICITUD DE TRASLADO DE CUOTAS EN FAVOR DEL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENSIÓN	033889-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO; Y, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL GERENTE DE PENSIONES Y JEFA DEL ÁREA GESTIÓN PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, AMBOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE CANCELE AL AMPARADO LA PENSIÓN QUE LE FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 111650533-2025, EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 -TAL Y COMO FUE INFORMADO A ESTE TRIBUNAL	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	033919-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL GERENTE DE PENSIONES Y AL ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE PÉREZ ZELEDÓN, AMBOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE DISPONGAN LO NECESARIO, COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE SE LE PAGUE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO A LA PERSONA AMPARADA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NRO. 900790340-2025; LO ANTERIOR SE DISPONE SI OTRO MOTIVO NO LO IMPIDIERE Y EN CASO DE QUE TODAVÍA NO SE HUBIERE PROCEDIDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	034820-25. ACUSA QUE ES UNA PERSONA ADULTA MAYOR DE 78 AÑOS, CON VARIOS PADECIMIENTOS. QUE DESDE NOVIEMBRE DE 2023 SOLICITO LA PENSIÓN POR EL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CCSS Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR Y ORDENANDO AL GERENTE DE PENSIONES Y AL ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE PÉREZ ZELEDÓN, AMBOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINE LO NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE LA PENSIÓN OBJETO DE ESTE RECURSO, SEGÚN LO INFORMADO A ESTA SALA Y SI OTRA CAUSA AJENA A LO DISCUTIDO EN EL SUB LITE NO LO IMPIDE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	034852-25. INDICA QUE DESDE SETIEMBRE DE 2024 PLANTEO LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO Y NO LE HAN RESUELTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL GERENTE DE PENSIONES Y AL ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE PÉREZ ZELEDÓN, AMBOS DE LA CAJA COSTARICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EL PRIMER DÍA HÁBIL DE NOVIEMBRE DE 2025, SE CANCELE A LA PARTE AMPARADA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO QUE LE FUE APROBADA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025 -TAL Y COMO FUE INFORMADO BAJO JURAMENTO A ESTE TRIBUNAL	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PENSIÓN	034862-25. ACUSA QUE ES UNA ADULTA MAYOR Y PLANTEO UNA PENSIÓN EN EL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CCSS DESDE DICIEMBRE DE 2023 Y NO LE HAN RESUELTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA ADMINISTRADORA DE LA SUCURSAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, Y AL GERENTE DE PENSIONES, AMBOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE DE MANERA INMEDIATA GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y DISPONGAN LO NECESARIO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°: 105330189-2025 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, SE LE CANCELE A LA PARTE AMPARADA EL MONTO APROBADO POR CONCEPTO DE PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, A MÁS TARDAR, EN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	034906-25. ACUSA QUE PADECE LEUCEMIA EN FASE TERMINAL, POR LO QUE SE LE APROBÓ LA PENSIÓN POR INVALIDEZ; SIN EMBARGO, NO HAN PROCEDIDO A DEPOSITARLE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A AL VICEMINISTRO DE EGRESOS Y AL DIRECTOR JURÍDICO, AMBOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE TRASLADEN DE MANERA EFECTIVA LAS CUOTAS QUE CORRESPONDEN A NOMBRE DE LA AMPARADA, DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE HACIENDA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA DE LA JUNTA DE PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. ASIMISMO, SE LE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO DE NACIONAL (JUPEMA), REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL EFECTIVO TRASLADO DE LAS CUOTAS DE LA AMPARADA Y, UNA VEZ HECHO ESTE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA LA SOLICITUD DE PENSIÓN DE LA AMPARADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	034851-25. ACUSA QUE ES UNA PERSONA ADULTA MAYOR DE 67 AÑOS CON PROBLEMAS DE SALUD Y QUE SOLICITÓ LA PENSIÓN POR VEJEZ DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES DE LA CCSS Y NO LE HAN RESUELTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y AL ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL DE PÉREZ ZELEDON, QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE, A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, A LA PARTE AMPARADA, SE LE REALICE EL PAGO QUE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE PENSIÓN.	Poder Judicial
PENSIÓN	033365-25. SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA JURISDIC- CIÓN CONSTITUCIONAL, EN LOS CASOS DE DERECHO DE PETICIÓN. PLANTEA- MIENTO DEL RECURSO, FUERA DEL PLAZO DE DOS MESES.	PENDIENTE

PETICIÓN	034016-25. INDICA EL RECURRENTE QUE EL AMPARADO MEDIANTE OFICIO SG-086-2025 SOLICITO INFORMACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA CCSS POR PARTE DEL ESTADO ENTRE MAYO 2022 Y JULIO 2025, ASÍ COMO INDICAR QUE PARTE DE LOS MONTOS CORRESPONDE A LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ACUMULADA Y DEMÁS ASPECTOS; NO OBSTANTE, NO OBTUVO RESPUESTA. CON LUGAR AL DETERMINARSE QUE LA PARTE ACCIONADA ACTUÓ UNA VEZ QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DE ESTE AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	033949-25. ACUSA EL RECURRENTE, QUIEN ES UNA PERSONA INDÍGENA, QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE UNA NACIENTE DE AGUA DENTRO DEL TERRITORIO INDÍGENA Y AÚN NO LE HAN DADO RESPUESTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL JEFE DE LA OFICINA SUBREGIONAL DE BUENOS AIRES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, QUE COORDINE LO NECESARIO, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, TRASLADE LA GESTIÓN PLANTEADA POR EL ACCIONANTE A LA DIRECCIÓN DE AGUAS DE ESE MISMO MINISTERIO, LO CUAL DEBERÁ NOTIFICÁRSELO AL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	034717-25. ACUSA QUE SOLICITÓ AL PANI INFORMACIÓN INTERNACIONAL NECESARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE SU HIJA Y NO LE HAN ENTREGADO NADA. PARCIALMENTE CON LUGAR ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA DENEGATORIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA GESTIÓN DE 4 DE JULIO DE 2025. SE ORDENA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA Y ENCARGADA DE SOLICITUDES INTERNACIONALES, AMBAS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, A QUE COORDINEN LO CORRESPONDIENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE BRINDE AL TUTELADO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA GESTIÓN DE 4 DE JULIO DE 2025. LO ANTERIOR SE DISPONE CON LA ADVERTENCIA DE RESERVAR LOS DATOS SENSIBLES Y DE ACCESO RESTRINGIDO, PROTEGIDOS POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y DEMÁS NORMATIVA ATINENTE, EN CASO DE HABERLOS. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO. NOTIFÍQUESE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	034776-25. ACUSA QUE PRESENTÓ UNA DENUNCIA ANTE EL RECURRIDO POR-QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD TIENE 4 AÑOS DE PRIVAR EL DERECHO AL DISFRUTE DE VACACIONES ANUALES A SU REPRESENTADO, Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE, EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, ADOPTE LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE SE CONTESTE EXPRESAMENTE LO PLANTEADO POR LA PARTE RECURRENTE EN LA GESTIÓN INTERPUESTA EL 15 DE JULIO DE 2025 Y SE LE NOTIFIQUE AL MEDIO SEÑALADO AL EFECTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PETICIÓN	034779-25. COMO DIPUTADO SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE- TALLADO DE AMONIO PROVENIENTE DE PANAMÁ, SIN QUE A LA FECHA LE DIE- RAN RESPUESTA. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	034912-25. ACUSA QUE SE APERSONÓ AL COLEGIO RECURRIDO PARA SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITABA LA APROBACIÓN DE 5TO AÑO DE COLEGIO, PERO A LA FECHA NO LE HAN ENTREGADO DICHO DOCUMENTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA VICEMINISTRA ACADÉMICA Y LA DIRECTORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR, AMBAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE ENTREGUE A LA PARTE RECURRENTE LA CERTIFICACIÓN DE NOTAS Y SE LE NOTIFIQUE LO PERTINENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	035022-25. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE BONO DE VIVIENDA EN EL TERRITORIO INDÍGENA DE TÉRRABA DEL 2019 A LA FECHA Y LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MIVAH DE LA CONDICIÓN INDÍGENA DE LOS BENEFICIARIOS. CON LUGAR AL COMPROBARSE QUE SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN CON OCASIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	034754-25. ACUSA QUE FUE DESPEDIDA CON RESPONSABILIDAD PATRONAL DE LA ASOCIACIÓN RECURRIDA; SIN EMBARGO, NO LE HAN ENTREGADO LA CONSTANCIA DE LABORES PROFESIONALES PARA TRAMITAR EL SEGURO POR DESEMPLEO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO POR LA FALTA DE ENTREGA DEL CERTIFICADO LABORAL DISPUESTO EN EL NUMERAL 35 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. SE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN RECURRIDA A QUE, EN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, SE ENTREGUE A LA PARTE AMPARADA EL CERTIFICADO LABORAL REQUERIDO EL 21 DE MARZO DE 2025 Y REITERADO EN EL MES DE MAYO DE 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE TRABAJO Y EN ATENCIÓN A LOS PUNTOS AFIRMATIVOS SEÑALADOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DEL CONSIDERANDO IV DE ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial
PETICIÓN	035222-25. INDICA QUE SOLICITÓ AL DIRECTOR DE HACIENDA DE LA MUNICI- PALIDAD RECURRIDA INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS ASIGNADOS PARA LA REPARACIÓN DE LA RUTA 082 (CALLE LOS ÁNGELES) SIN EMBARGO, NO HA RECIBIDO RESPUESTA. CON LUGAR.	PENDIENTE
PETICIÓN	035405-25. DIFERENCIA ENTRE REQUERIR INFORMACIÓN Y UNA EXHORTA- CIÓN. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial

PODER EJECUTIVO	032731-25. SE CUESTIONAN LAS MANIFESTACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES POLICIALES DEL PAÍS, SOBRE ACTOS LEGISLATIVOS. POR MAYORÍA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LAS MANIFESTACIONES DIRECTAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA, QUE NO HAYAN SIDO CANALIZADAS A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD CIVIL COMPETENTE Y NO CONSTITUYAN UNA RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGÚN LO INDICADO EN EL TEXTO DE ESTA SENTENCIA. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL DE DROGAS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; MINISTRO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DIRECTOR DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA; DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES; Y DIRECTOR DE LA POLICÍA PENITENCIARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA DECLARATORIA CON LUGAR DE ESTE RECURSO.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	031963-25. VECINOS DE SARCHÍ, ACUSAN QUE HAN DENUNCIADO LA OPERA-CIÓN IRREGULAR DE VARIOS COMERCIOS, SIN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, HAGAN LO QUE CORREPONDA. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SARCHÍ, ASÍ COMO, AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD CENTRAL OCCIDENTE DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, DE FORMA ORGANIZADA Y COORDINADA EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES SANITARIAS PENDIENTES POR CUMPLIR QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES (RESTAURANTE CHICHARRONERA LA GRANJA, MINISÚPER Y LICORES D SABOR).	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	023058-25. SE ACUSA QUE, UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DISPONSO QUE LOS FUNCIONARIOS EN TELETRABAJO, DEBEN INSTALAR EN SUS TELÉFONOS MÓVILES, UNA APLICACIÓN DE AUTENTICACIÓN, BAJO PENA DE REVOCATORIA DEL CONTRATO DE TELETRABAJO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	033838-25. SE DECLARA CON LUGAR ORDENANDO A LA PRESIDENTA EJECUTI-VA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, A COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A LOS EFECTOS DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIA-MIENTO, SE ATIENDA Y VALORE AL GRUPO FAMILIAR DE LA PARTE AMPARADA, Y SE LE NOTIFIQUE EL RESULTADO DE TAL VALORACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	033881-25. SE DECLARA CON LUGAR ORDENANDO AL CONAVI Y MOPT, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE PROCEDA A CONCLUIR CON LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL Y PEATONAL, EN EL SECTOR DENUNCIADO POR LA RECURRENTE EN ESTE AMPARO (TRAMO DE LA RUTA NACIONAL No. 202. CONDOMINIO ALTADENA, SAN RAFAEL DE MONTES DE OCA – DETERIORO DEL TRAMO ENTRE EL SUPERMERCADO PALÍ Y EL PARQUE DEL ESTE), Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE PREVALECERÁ LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRÁNSITO CORRESPONDIENTE A DICHA CARRETERA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PODER EJECUTIVO	034042-25. ACUSAN QUE PRETENDEN PRACTICARLES UN DESAHUCIO ADMINISTRATIVO. SE DECLARA CON LUGAR, SOLO EN CUANTO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIDO A LA OMISIÓN DE COORDINAR LO PERTINENTE CON EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, A FIN DE QUE SE VALORARA LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE UNO DE LOS TUTELADOS. SE LES ORDENA AL MINISTRO Y A LA JEFA DEL SUBPROCESO DE DESALOJOS ADMINISTRATIVOS, AMBOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE DISPONGAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS, A FIN DE QUE, DE MANERA INMEDIATA, SE REMITA EL CASO DEL AMPARADO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO SU VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA. TOME NOTA LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LO INDICADO IN FINE DEL CONSIDERANDO V DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	034692-25. ACUSA QUE COMO PEQUEÑO INVERSIONISTA SE LE ESTA OBLIGANDO A DESMATERIALIZAR ACCIONES FÍSICAS SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMENTO Y EL COSTO. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	034701-2025. ACUSAN QUE SON VECIONS DE LA URBANIZACIÓN LA SENDA, CARILLOS BAJO DE POÁS EN ALAJUELA Y QUE DICHA URBANIZACIÓN NO HA RECIBIDO MANTENIMIENTO ADECUADO DE SU PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS AFECTANDO AL RÍO POÁS. CON LUGAR ÚNICAMENTE Y ORDENANDO A LA MINISTRA Y A LA DIRECTORA DEL AREA DE SALUD DE POÁS DEL MINISTERIO DE SALUD, AL ALCALDE Y LA GESTORA TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POAS DE ALAJUELA Y A LA PRESIDENTA EJECUTIVA, GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMA GAM DEL AYA QUE DE FORMA INMEDIATA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA, DISPONGAN LO NECESARIO PARA ASEGURAR TEMPORALMENTE QUE NO HAYAN AFECTACIONES A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA URBANIZACIÓN LA SENDA, CARRILLOS BAJO DE POÁS, ALAJUELA, MIENTRAS SE DA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROBLEMA OBJETO DE ESTE PROCESO. ASIMISMO, SE LES ORDENA A DICHAS AUTORIDADES QUE COORDINEN ENTRE SÍ LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE SALUBRIDAD ACREDITADA RESPECTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA URBANIZACIÓN LA SENDA, CARRILLOS BAJO DE POÁS, ALAJUELA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	035194-25. INCONFORMIDAD CON LA DECISIÓN DE CLASIFICAR EL CONCIER- TO DE BAD BUNNY COMO EVENTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

PODER EJECUTIVO	035389-25. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE NO LE HAN REALIZADO LA VALORACIÓN ORDENADA POR EL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS. SE DECLARA CON LUGAR Y ORDENA A LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN, COORDINAR LO NECESARIO CON LAS INSTANCIAS JERARQUICAS CORRESPONDIENTES Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO DÍAS -CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO-, SE LE REALICE AL TUTELADO LA VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA ORDENADA EN JULIO DE 2025.	Poder Judicial
PODER EJECUTIVO	035446-25. INCONFORMIDAD CON QUE NO LE HAN RENOVADO SU LICENCIA DE RADIOAFICIONADO. RECHAZO DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial
PODER EJECUTIVO	035611-25. VECINO DE JICARAL ACUSA QUE HA DENUNCIADO LAS INUNDACIONES QUE TIENE EN SU CASA, POR LA FALTA DE CAPACIDAD DE LAS ALCANTARILLAS, SIN QUE LAS AUTORIDADES HAGAN NADA AL RESPECTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL GERENTE DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD Y AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO, QUE, EN EL PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES, ACTUANDO EN FORMA COORDINADA Y ACORDE A SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE SE SOLUCIONE INTEGRALMENTE EL PROBLEMA DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTA EN LA VIVIENDA DEL RECURRENTE.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	035769-25. SE ACUSA LA FALTA DE ACERAS Y PASOS PEATONALES, EN LA RUTA NACIONAL NO. 107. SE ORDENA AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, Y AL ALCALDE DE POÁS, QUE ATIENDAN Y CORRIJAN LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEÑALADOS EN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, TODO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, EN EL PLAZO DE SEIS MESES.	Poder Judicial
PODER EJECUTIVO	035819-25. LA PUBLICACIÓN DE ACTAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS, SE DEBEN COMUNICAR, UNA VEZ QUE SE HAYA ADQUIRIDO FIRMEZA.	Poder Judicial
PODER EJECUTIVO	035872-25. SE ORDENA A SENASA DAR SEGUIMIENTO AL INFORME EMITIDO, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PECUNIARIAS Y LA EFECTIVA REUBICACIÓN DE ANIMALES, A UN ESTABLECIMIENTO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, QUE AFECTA A VECINOS EN GUÁPILES.	Poder Judicial

034991-25. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE NO LE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN DE UN INCIDENTE DE QUEJA QUE PRESENTÓ ANTE EL RECURRIDO POR LO QUE NO PUDO EJERCER SU DEFENSA MATERIAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA JUEZA DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA, COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE NOTIFIQUE AL RECURRENTE LA RESOLUCIÓN NO. 2025-004516 DE LAS 10:05 HORAS DEL 26 DE JUNIO DE 2025, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LAS 20:20 HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA QUE SE DISPUSO LA "NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL PLAZO PARA RECURRIR LA RESOLUCIÓN N°2025004516".	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
034731-25. INCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON PERFILES DE PELIGROSIDAD EN DISPOSITIVOS DEL PANI. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
034001-25. ACUSA QUE PRESENTÓ UN INCIDENTE DE QUEJA ANTE EL JUZGA- DO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ Y NO HA SIDO RESUELTO. CON LUGAR ORDENANDO AL CAI VILMA CURLING RIVERA, QUE GESTIONE LO PER- TINENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REMITA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ EL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES DE FECHAS 28 DE AGOSTO DE 2025 Y 2 DE OCTUBRE DE 2025. ASIMISMO, SE LE ORDENA A GABRIEL ORTEGA MONGE, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE DICHO CARGO, QUE (UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME REQUERIDO AL CAI VILMA CURLING RIVERA), INSTE Y GESTIONE LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTO QUE EL PROCESO TRAMITADO CONFORME EL EXPEDIENTE NO. 25-000959-0198-PE SE RESUELVA DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, DE ACUERDO CON LA NORMA- TIVA APLICABLE A LA MATERIA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
033853-25. INDICA EL RECURRENTE QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE QUÉ ACCIONES CONCRETAS TOMÓ EL MOPT Y OTRAS DEPENDENCIAS CON RESPECTO A LAS INFORMES DE AUDITORÍAS DEL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN CARTAGO (TARAS, LA LIMA) NO OBSTANTE NO LE HAN DADO RESPUESTA. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
034758-25. ACUSA QUE DESDE HACE 12 AÑOS SE FIJÓ LA PENSIÓN PROVISIONAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, POR LA LESIÓN AL ARTÍCULO 41, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. SE ORDENA AL JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ESCAZÚ, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON PIE A LA DECLARATORIA CON LUGAR DE ESTE ASUNTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
	SOLUCIÓN DE UN INCIDENTE DE QUEJA QUE PRESENTÓ ANTE EL RECURRIDO POR LO QUE NO PUDO EJERCER SU DEFENSA MATERIAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA JUEZA DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA, COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE NOTIFIQUE AL RECURRENTE LA RESOLUCIÓN NO. 2025-004516 DE LAS 10:05 HORAS DEL 26 DE JUNIO DE 2025, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LAS 20:20 HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA QUE SE DISPUSO LA "NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL PLAZO PARA RECURRIR LA RESOLUCIÓN N° 2025-004516". 034731-25. INCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON PERFILES DE PELIGROSIDAD EN DISPOSITIVOS DEL PANI. SIN LUGAR. 034001-25. ACUSA QUE PRESENTÓ UN INCIDENTE DE QUEJA ANTE EL JUZGA-DO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ Y NO HA SIDO RESUELTO. CON LUGAR ORDENANDO AL CAI VILMA CURLING RIVERA, QUE GESTIONE LO PERTINENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REMITA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ EL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES DE FECHAS 28 DE AGOSTO DE 2025 Y 2 DE OCTUBRE DE 2025. ASIMISMO, SE LE ORDENA A GABRIEL ORTEGA MONGE, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ (LINFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES DE FECHAS 28 DE AGOSTO DE 2025 Y 2 DE OCTUBRE DE 2025. ASIMISMO, SE LE ORDENA A GABRIEL ORTEGA MONGE, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO DE CIPCURION DE LA PENA DE SAN JOSÉ, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE DICHO CARGO, QUE (UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME REQUERIDO AL CAI VILMA CURLING RIVERA), INSTE Y GESTIONE LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTO QUE EL PROCESO TRAMITADO CONFORME EL EXPEDIENTE NO. 25-000969-0198-PE SE RESUELVA DENTRO DE LÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTO QUE EL PROCESO TRAMITADO CONFORME EL EXPEDIENTE NO. 25-000969-0198-PE SE RESUELVA

PROPIEDAD	032924-25. SE CUESTIONA DESALOJO DE ADULTOS MAYORES DE UNA PROPIEDAD MUNICIPAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO Y PARA RESGUARDAR LA ESPECIAL CONDICIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AMPARADAS. SE ORDENA AL ALCALDE, NO EJECUTAR EL DESALOJO EN CONTRA DE LA PARTE RECURRENTE, MIENTRAS NO SE LES ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN DIGNA DONDE PUEDAN HABITAR DE UNA MANERA QUE NO SEA MERAMENTE TEMPORAL, PARA CUYO EFECTO DEBERÁN COORDINAR LO NECESARIO CON EL CONSEJO DE LA PERSONA ADULTO MAYOR, EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PROPIEDAD	035223-25. INDICA QUE SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL PRÉSTAMO DE UN TERRENO EN UNA ZONA INDÍGENA, SUPUESTAMENTE POR UNA PERSONA NO INDÍGENA. CON LUGAR.	PENDIENTE
SEGUROS	031988-25. ACUSA EL RECURRENTE QUE, SUFRIÓ UN ACCIDENTE LABORAL EN SETIEMBRE DEL 2024 Y, LE DIERON CITA PARA VALORACIÓN, PARA MARZO DEL 2026, LO QUE CONSIDERA UN PLAZO EXCESIVO. SE ORDENA AL INSTITUTO NA-CIONAL DE SEGUROS, QUE DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE AL AMPARA-DO SE LE OTORGUE UNA CITA DE VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE FUE ATENDIDO POR ÚLTIMA VEZ, SEA, EL 28 DE JULIO DE 2025, PARA CUYO MOMENTO DEBERÁ CONTAR CON LOS RESULTADOS DEL EXAMEN "POTENCIALES VISUALES EVO-CADOS DE NERVIOS ÓPTICOS" QUE LE REFIRIERON COMO NECESARIO, POR LO QUE DEBERÁN COORDINAR LO PERTINENTE PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SEGUROS	033836-25. SE LES ORDENA AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, ASÍ COMO A LA INS-RED DE SERVICIOS DE SALUD S. A., QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y DISPONGAN LO NECESARIO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS, PARA QUE: 1) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, LLEVEN A CABO UNA VALORACIÓN CONJUNTA EN LA QUE SE DETERMINE CUÁL DE LAS DOS INSTITUCIONES Y CUÁL ESPECIALIDAD ES LA COMPETENTE PARA BRINDARLE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE REQUIERE EL PACIENTE Y SE LE COMUNIQUE TAL DECISIÓN; Y, 2) QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES CONTADO A PARTIR DE NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SEA ATENDIDO EL AMPARADO POR EL ESPECIALISTA QUE SE DEFINIÓ EN EL PUNTO ANTERIOR Y AHÍ SE DEFINA EL PLAN DE MANEJO POR SEGUIR EN LA ATENCIÓN DE SU PADECIMIENTO. ASIMISMO, SI FUERE NECESARIO, DEBERÁN COORDINAR CON OTRO CENTRO MÉDICO QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS O PUEDA COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES ANTEDICHAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SEGUROS	035548-25. INDICA QUE ES UNA PERSONA ADULTA MAYOR, QUIEN SUFRIÓ UN ACCIDENTE EN EL AUTOBÚS DE LUMACA, AL GESTIONAR SU ATENCIÓN ANTE EL INS LE INDICARON LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL NUMERO DE POLIZA DE LA EMPRESA; SIN EMBARGO, LE NIEGAN LA INFORMACIÓN. CON LUGAR	Poder Judicial

SERVICIOS PÚBLICOS	032988-25. EL CUESTIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SERVICIO DE AGUA, ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD, QUE NO ANALIZA LA SALA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	033090-25. SOBRE LA DENEGATORIA DE UNA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS O IMPOSIBILIDAD JURÍDICA, FORMAL, TÉCNICA O MATERIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	033117-25. VECINOS DE LA CRUZ, DENUNCIAN QUE, HAN REPORTADO LOS PROBLEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA, PERO, NO HAN SIDO RESUELTAS SUS GESTIONES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO; Y, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, QUE COORDINE LO NECESARIO, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE SUBSANE LA PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA PRESENTE EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA, SIEMPRE QUE ELLO NO CONTRAVENGA DISPOSICIONES TÉCNICAS VIGENTES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	033818-25. ACUSA QUE SOLICITÓ LA INSTALACIÓN DE UN SEGUNDO MEDIDOR, LO CUAL LE FUE DENEGADO. POR ELLO PRESENTÓ UNA APELACIÓN, LA CUAL NO HAN RESUELTO. CON LUGAR RESPECTO A LA OMISIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL RECURRENTE. SE ORDENA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL AYA, QUE COORDINE LO NECESARIO, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA EN DEFINITIVA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL RECURRENTE, SEGÚN EN DERECHO CORRESPONDA, Y SE LE NOTIFIQUE LO RESPECTIVO AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	033900-25. ACUSA QUE SE ENCUENTRAN SIN SERVICIO DE AGUA POTABLE POR EL DAÑO DE LA TUBERÍA QUE PASA POR UNA QUEBRADA, HAN DENUNCIADO EL PROBLEMA Y NO LES RESUELVEN. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	034015-25. ACUSA QUE REPORTÓ AL AYA UNA FUGA DE AGUA, PERO LA MISMA FUE REPARADA PREVIO A LA NOTIFICACIÓN DEL CURSO DE ESTE AMPARO. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

	The state of the s	
SERVICIOS PÚBLICOS	034789-25. ACUSA QUE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PUNTARENAS NO CUENTA CON MÉTODOS DE BOMBEO NI PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR LO QUE TODAS LAS AGUAS SERVIDAS SON VERTIDAS DIRECTAMENTE AL ESTERO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA GERENTE GENERAL Y LA JEFA DE LA OFICINA CANTONAL DE PUNTARENAS, AMBAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE PROCEDAN A COORDINAR CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y CON EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PUNTARENAS, A FIN DE QUE SE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y SE EJECUTEN TODAS LAS ACTUACIONES QUE CORRESPONDAN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE DISPONGA LO NECESARIO PARA EVITAR AFECTACIONES A LA SALUD DE LAS PERSONAS HABITANTES EN EL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, MIENTRAS SE IMPLEMENTA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. ASIMISMO, SE ORDENA A LAS AUTORIDADES RECURRIDAS QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE EJECUTE Y CONCLUYA LA ETAPA I DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE PUNTARENAS", CONFORME AL PLAN DE INVERSIÓN VIGENTE. ADEMÁS, SE DISPONE QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS, CONTADO DESDE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE FINALICE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO VI. TODO LO ANTERIOR, SEGÚN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial
SERVICIOS PÚBLICOS	033871-25. SE DECLARA CON LUGAR, ÚNICAMENTE POR LA FALTA DEL DICTADO DEL ACTO FINAL RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS NACIENTES AILSA Y SALVADOR. SE ORDENA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA Y DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD DE ASADAS, AMBAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, O A QUIEN OCUPE TAL CARGO, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA, DE MANERA DEFINITIVA LA GESTIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LAS NACIENTES ANTES DICHAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	033894-25. ACUSA QUE SOLICITO UN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	035019-25. ACUSA QUE A PESAR DE QUE LE APROBARON LA INSTALACIÓN DEL AGUA NO HAN PROCEDIDO A CONECTARLA. CON LUGAR POR FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA, SE INSTALÓ EL SERVICIO UNA VEZ NOTIFICADO EL AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	035219-25. ACUSAN QUE SON VECINOS DE RIO GRANDE DE NICOYA Y QUE NO LES BRINDAN ACCESO AL AGUA PARA CONSTRUIR SUS VIVIENDAS. SIN LUGAR.	PENDIENTE

SUJETO DE DERECHO PRIVADO	033802-25. INDICA QUE EL RECURRIDO LE PERMITE, A SU MEDIO DE COMUNI- CACIÓN DIGITAL, ACREDITAR A UN SOLO MIEMBRO DEL EQUIPO PARA LAS AC- TIVIDADES DEPORTIVAS LO QUE CONSIDERA DISCRIMINATORIO Y RESTRINGE SU LIBERTAD DE COMUNICACIÓN. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	031999-25. FUNCIONARIO ACUSA QUE, SE LE OBLIGA A UTILIZAR SU TELÉFONO PERSONAL, PARA ASUNTOS DE LA OFICINA. SE CITA LA SENTENCIA 022604-24, EN DONDE SE INDICA QUE, EL USO O NO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PRIVADOS, POR PARTE DEL PERSONAL PÚBLICO, PARA SUS FUNCIONES, ES UN ASUNTO QUE DEBE SER ANALIZADO EN LA VÍA DE LEGALIDAD CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032077-25. SE ACUSA QUE NO PASÓ LA PRUEBA DE SALUD PARA PUESTO LABORAL, LO QUE CONSIDERA DISCRIMINATORIO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO ENCONTRARSE UN TRATO DESIGUAL O DISCRIMINATORIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032842-25. LAS POSICIONES CONTRAPUESTAS ENTRE DISTINTOS SECTORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES, ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y LEGITIMIDAD DE DESPIDOS, SON UN ASUNTOS DE LEGALIDAD, QUE NO CORRESPONDE ANALIZAR EN ESTA VÍA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032845-25. SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032846-25. LAS FALTAS AL DEBIDO PROCESO EN MATERIA DISCIPLINARIA, DEBE ANALIZARSE EN LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE, EN LA SALA, UN ASPECTO QUE PUEDE SER ANALIZADO, ES LA FALTA DE ACCESO AL EXPEDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032880-25. SE CUESTIONA CESE DE NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD. SOBRE EL CESE DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, POR NO COMUNICAR DEBIDAMENTE A LA AMPARADA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO CUMPLIÓ EL PERIODO DE PRUEBA Y RETROTRAER LOS PLAZOS A ESE MOMENTO PARA QUE PUEDA EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA. LO ANTERIOR SIN ORDENAR LA REINSTALACIÓN DE LA RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032917-25. SE CUESTIONA LA OBLIGACIÓN DE SUTEL A SUS FUNCIONARIOS, DE INSTALAR EN SUS DISPOSITIVOS MÓVILES PERSONALES, UNA APLICACIÓN DE DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN, PARA PODER REALIZAR TELETRABAJO (WATHGUARD AUTHPOINT). SE DECLARA SIN LUGAR, AL ESTAR FRENTE A UNA DECISIÓN INSTITUCIONAL SUSTENTADA EN CRITERIOS TÉCNICOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032972-25. SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE PUESTOS Y LA APLICAICÓN DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

TRABAJO	032986-25. SE ACUSA LA SUSTITUCIÓN DE UN INTERINO POR OTRO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, VENCIÓ EL NOMBRAMIENTO DE LA RECURRENTE Y, DEBIDO A QUE LA PROPIETARIA DE LA PLAZA PRESENTÓ UNA INCAPACIDAD MAYOR A 35 DÍAS, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MEP, LA PRORROGA DEL NOMBRAMIENTO SE PUBLICA EN EL SITIO WEB, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033093-25. SOBRE EL REBAJO DE SALARIO, POR SUMAS PAGADAS DE MÁS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033820-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTO-RA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE FACILITE AL TUTELADO LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE AL CONCURSO NO. CIA-01-2024-MSP-DRH-ANP, ESENCIALMENTE EN LAS ESCALAS EJECUTIVAS Y SUPERIORES. LA INFORMACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE SALVAGUARDANDO EVENTUALES DATOS SENSIBLES Y DE ACCESO RESTRINGIDO PROTEGIDOS POR EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LEY Nº 8968, Y LA JURISPRUDENCIA DE ESTA SALA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033833-25. CON LUGAR ORDENANDO AL MEP, QUE EN FORMA INMEDIATA REALICE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, SE CANCELE A LA AMPARADA LOS EXTREMOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESTACIONES LEGALES QUE SE LE ADEUDEN, SI OTRA CAUSA AJENA A LA CONOCIDA EN EL SUBLITE NO LO IMPIDE	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033837-25. SE DECLARA CON LUGAR ORDENANDO AL MEP QUE COORDINEN LO PERTINENTE Y DISPONGAN LO CORRESPONDIENTE PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE PAGUEN A LA PERSONA AMPARADA LA TOTALIDAD DE LOS ESTIPENDIOS ADEUDADOS, OBJETO DE ESTE PROCESO, PREVIA VERIFICACIÓN DE ESTOS Y SI OTRA CAUSA AJENA A LO DISCUTIDO EN EL PRESENTE ASUNTO NO LO IMPIDE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033868-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONGA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE PAGUEN A LA PARTE AMPARADA LOS EXTREMOS QUE LE CORRESPONDEN POR CONCEPTO DE PRESTACIONES LABORALES, SI OTRO MOTIVO NO LO IMPIDIERE Y EN CASO DE QUE, AL MOMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, TALES PRESTACIONES AÚN NO LE HUBIESEN SIDO CANCELADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

TRABAJO	033904-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE COORDINE LO PERTINENTE PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, A LA PARTE AMPARADA SE LE CANCELE EL MONTO DE LAS PRESTACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN, SI OTRA CAUSA AJENA A LA EXAMINADA EN EL SUB LITE NO LO IMPIDE Y EN CASO DE QUE, AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, AÚN TALES PRESTACIONES NO LE HAYAN SIDO CANCELADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033921-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES, LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINE LO NECESARIO PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE PAGUEN A LA PARTE AMPARADA LOS EXTREMOS QUE LE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE PRESTACIONES, SI OTRO MOTIVO NO LO IMPIDIERE Y EN CASO DE QUE AÚN NO LE HUBIESEN SIDO CANCELADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033927-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SOLAMENTE CONTRA LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ORDENANDO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE COORDINE LO PERTINENTE PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, A LA PARTE AMPARADA SE LE CANCELE EL MONTO DE LAS PRESTACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN, SI OTRA CAUSA AJENA A LA EXAMINADA EN EL SUB LITE NO LO IMPIDE Y EN CASO DE QUE, AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, AÚN TALES PRESTACIONES NO LE HAYAN SIDO CANCELADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	034025-25. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN CUANTO AL RETARDO EN EL PAGO DEL SALARIO ADEUDADO ENTRE EL 1 Y EL 25 DE AGOSTO DE 2025, INCLUSIVE. SE LES ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL A. I. Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AMBOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, QUE COORDINEN LO NECESARIO Y TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS PARA QUE, EN LA FECHA SEÑALADA (14 DE OCTUBRE DE 2025), SE PAGUE A LA PARTE AMPARADA EL SALARIO ADEUDADO ENTRE EL 01 Y EL 26 DE AGOSTO DE 2025, INCLUSIVE, SI OTRO MOTIVO NO LO IMPIDIERE Y EN CASO DE QUE, AL MOMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, TODAVÍA NO LE HUBIERE SIDO CANCELADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	034031-25. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA AL DIRECTOR A. I. EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, GESTIONAR LO PERTINENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, A LA RECURRENTE SE LE CANCELE EL MONTO DE LAS PRESTACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN SI OTRA CAUSA AJENA A LO DISCUTIDO EN EL SUB-LITE NO LO IMPIDE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)

TRABAJO	035665-25. SOBRE LA EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES EN EL SERVICIO CIVIL.	Poder Judicial
TRABAJO	036015-25. SE ACUSA QUE LE FUE NEGADO EL INGRESO A LA FUERZA PÚBLICA, POR UN PROBLEMA DE RODILLA. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO LO DISPUESTO, OBEDECE AL EJERCICIO LEGÍTIMO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS DE LA AUTORIDAD RECURRIDA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE IDONEIDAD FÍSICA EXIGIDOS PARA EL INGRESO A LA FUERZA PÚBLICA.	Poder Judicial
TRIBUTARIO	034561-25. DISCONFORMIDAD CON EL SISTEMA TRIBUCR, PRESUNTAMENTE TIENE UN MAL DISEÑO TÉCNICO. SE RECHAZA DE PLANO PUES NO LE CORRESPONDE A LA SALA EL CONOCIMIENTO DE ESTE TEMA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



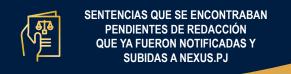
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse AQUÍ...

		PUBLICACIONES MES DE OCTUBRE	2025			
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN		
					187 07/10/2025	
25-29049		MUNICIPALIDAD. EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN	188 08/10/2025	CURSO (BJ)		
			189 09/10/2025			
			192 14/10/2025			
25-23077	32732-25	TRABAJO. PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS	193 15/10/2025	POR TANTO (BJ)		
			194 16/10/2025			
			192 14/10/2025			
23-14602	32734-25	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA.	193 15/10/2025	POR TANTO (BJ)		
			194 16/10/2025			
		DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR	192 14/10/2025			
22-12782	31953-25	NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS	193 15/10/2025	POR TANTO (BJ)		
	HABITANTES	HABITANTES	194 16/10/2025			
22-28262	23818-25	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA	188 08/10/2025	RESEÑA (GACETA)		

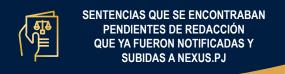
⁽BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.

La totalidad de las publicaciones las puede consultar en nuestro sitio web. Sala Constitucional - Acciones cursadas (poder-judicial.go.cr)



SENTENCIAS QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE REDACCIÓN QUE YA FUERON NOTIFICADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ

VOTO VOTO	ENLACE DE NEXUS
ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VO-LUNTARIOS Expediente: 17-011922-0007-CO Sentencia: 005265-25 del 19 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1336128
021235-25. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. Se cuestiona la eliminación de pauta publicitaria de entidades estatales de programa de televisión. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al instituto costarricense de electricidad y al banco popular y de desarrollo comunal, que se abstengan de incurrir en el futuro en actos iguales o similares a los que dieron base para la estimatoria de este recurso. Temas: sátira política. Libertad de expresión concepto. Pauta pública	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1336634
TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA Expediente: 23-023596-0007-CO Sentencia: 023925-25 del 30 de julio del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 506 del Código de Trabajo	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1337420
PENAL. TRATADO DE EXTRADICIÓN CON URUGUAY Expediente: 25-018389-0007-CO Sentencia: 023105-25 del 23 de julio del 2025 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Tratado de Extradición entre Costa Rica y la República Oriental del Uruguay. Expediente Legislativo NO. 24.791	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1337827
PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE CIBERDELINCUENCIA Expediente: 25-027815-0007-CO Sentencia: 031912-25 del 01 de octubre del 2025 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la Cooperación Reforzada y la Divulgación de Pruebas Electrónicas. Expediente Legislativo 24.783	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1337826



PROPIEDAD. DONACIONES DEL ESTADO A LAS OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO Expediente: 25-018303-0007-CO Sentencia: 025309-25 del 08 de agosto del 2025 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley para Autorizar al Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo. Expediente Legislativo No. 24.582	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1341519
COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS Expediente: 23-016481-0007-CO Sentencia: 028307-25 del 03 de setiembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada "Ley Reguladora del Mercado de Valores", el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado "Reglamento de Oferta Pública de Valores" y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo SUGEVAL 17-15	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1341520
030819-25. PENAL. SOBRE LA PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN PROVISIONAL CON FINES DE EXTRADICIÓN Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA PERSONA AMPARADA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1342607
Descriptor: DECRETO LEGISLATIVO. (ALLANAMIENTOS) Expediente: 25-027814-0007-CO Sentencia: 031853-25 del 30 de setiembre del 2025 Tipo de asunto: Consulta por Veto Norma impugnada: Decreto Legislativo No. 10.721. Reforma del artículo 193 del Código Procesal Penal. Ley No. 7594. (anteriormente denominado Reforma al artículo 193 del Código Procesal Penal No. 7594 del 10-04-1996) Parte dispositiva: Por mayoría, no ha lugar a conocer del expediente legislativo N°24.495, correspondiente al decreto legislativo N°10.721, Reforma del artículo 193 de la Ley N°7594, Código Procesal Penal, del 10 de abril de 1996. Comuníquese al Directorio de la Asamblea Legislativa esta resolución. El magistrado Rueda Leal salva el voto y dispone que se dé curso al proceso	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1342608
Descriptor: FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES Expediente: 22-009920-0007-CO Sentencia: 021329-25 del 09 de julio del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia. Parte dispositiva: Por unanimidad se desestiman las gestiones de Mauren Solís Madrigal, de Álvaro José Gómez Carranza y Alexis Castillo Quesada. Por unanimidad se declara sin lugar la acción tramitada en el expediente n.º22-9920-0007-CO por razones de inadmisibilidad. Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad n.º22-011189-0007-CO que fuera acumulada a este proceso. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Hess Herrera consignan razones diferentes. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción. Notifíquese	https://nexuspj.poder-judi- cial.go.cr/document/sen-1- 0007-1342610



Descriptor: MUNICIPALIDAD. APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MANEJO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA PLANES REGULADORES EN EL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.

https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1343147

Expediente: 25-021033-0007-CO

Sentencia: 025657-2025 del 13 de agosto de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Acuerdo No. 2 del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en sesión ordina-

ria No. 26-2024 del 12/08/2024

Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena

hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. REQUISITO PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ES NECESARIO SER COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.

Expediente: 25-020804-0007-CO

Sentencia: 025658-2025 del 13 de agosto de 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Artículo 131 inciso 1) de la Constitución Política.

Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción

https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1343148



MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia, ha elaborado la sección de monitoreo de los expedientes legislativos y su estado, referentes a cualquier reforma planteada, con respecto a la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la Constitución Política.

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA ARTICULO 75 DE LA LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINIS- TRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	15/07/2024	23/10/25 CONSULTA DE CONSTI- TUCIONALI- DAD-TRAMITE EN SECRETARIA DIRECTORIO (PLENARIO)
23616 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA ARTICULO 101 DE LA LJC	101	PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA	13/03/2023	09-04-25 RECEP- CIÓN INFORME MOCIONES 137 (COMISIÓN)
23523 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINIS- TRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25276	REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	173	IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES	30/10/2025	31/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25273	ADICIÓN DE UN ÚLTIMO INCISO A LOS ARTÍCULOS 108, 131, 142 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	108, 131, 142 Y 159	REQUISITOS PARA SER DIPUTADO, REQUISI- TOS PARA SER PRESI- DENTE, REQUISITOS PARA SER MINISTRO, REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	28/10/2025	29/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA.



			<u> </u>		
25261	ADICIÓN DE UN ÚLTIMO INCISO A LOS ARTÍCULOS 108, 131, 142 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	48	HÁBEAS CORPUS	21/10/2025	22/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA
25231	REFORMA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITU- CIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMEN- TACIÓN NUTRITIVA	46	LIBERTAD EMPRESARIAL. PROHIBICIÓN DE MONOPOLIOS	07/10/25	07/10/2025 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
25181	REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	02/09/25	03-09-25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25130	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	98, 106 Y 112	PARTIDOS POLÍTICOS / ELECCIÓN Y PROHIBI- CIÓN PARA DIPUTADOS	05/08/25	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA
25122	REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICAPARA AMPLIAR LOS DELITOS PENALES POR LOS CUALES PUEDE SER EXTRADITADO UN COSTARRICENSE	32	EXTRADICIÓN	01/08/25	07-08-25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24859	ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL TRANSITO- RIO DEL PÁRRAFO TER- CERO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	177	PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25/02/25	25-02-25 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
24672	REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	183	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/10/24	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA



24649	REFORMA DE LOS ARTÍ- CULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITU- CIÓN POLÍTICA	121 y 174	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATI- VA Y ACTOS MUNICIPA- LES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA	21/10/24	26-08-25 SEGUNDA LECTURA
24647	REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	76	IDIOMA ESPAÑOL	21/10/24	22/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24620	REFORMA DE LOS ARTÍ- CULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELA- TIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	158 y 159	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	08/10/2024	09/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24480	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	05/08/2024	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA
24308	REFORMA DEL ARTÍCU- LO 96 DE LA CONSTI- TUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTE- ROS Y EQUITATIVOS	96	DEUDA POLÍTICA.	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24297	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	EJÉRCITO.	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



24281	REFORMA A LOS ARTÍ- CULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15, 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLA- TIVA. PRESUPUESTO NACIONAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.	24/04/2024	03-09-25 TERCERA LECTURA
24277	PROYECTO DE CIUDADA- NÍA INCLUSIVA, REFOR- MA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARA- DAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24220	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COS- TARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTA- RRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACION Y COMUNICACION
24180	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARAN- TIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONO- CERLA COMO UN DERECHO HUMANO	50	AMBIENTE.	19/02/2024	17/09/25 SEGUNDA LECTURA



24167	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23967	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	SALA CONSTITUCIONAL.	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23947	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20/09/2023	21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23942	REFORMA DEL ARTÍCU- LO 107 DE LA CONSTI- TUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.	19/09/2023	20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23867	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	OPORTUNIDAD Y MOTI- VOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.	08/08/2023	09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23729	REFORMA DEL ARTÍCU- LO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTE- NERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	ABSTENERSE DE DE- CLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.	27/04/2023	18-06-25 TERCE- RA LECTURA



	_				
23420	REFORMA DEL ARTÍCU- LO 30 DE LA CONSTITU- CIÓN POLÍTICA DE LA RE- PÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERE- CHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30	INFORMACIÓN.	25/10/2022	05/02/2025 TER- CERA LECTURA
23401	ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELE-GIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	109 INCISO 6), 132 INCISO 6)	CAUSALES DE INELEGIBILIDAD DE DIPUTADOS. REELECCIÓN PRESIDENCIAL.	17/10/2022	25-08-2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA
23348	ADICIÓN DE UN PÁRRA- FO SEGUNDO AL ARTÍ- CULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RE- CONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERE- CHO CONSTITUCIONAL	51 y 56	FAMILIA. TRABAJO.	13/09/2022	05/02/2025 TER- CERA LECTURA
23315	REFORMA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	195	REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	30/08/2022	05/09/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)



	_				
23261	REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	116	LEGISLATURA Y PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	01/08/2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
23061	REFORMA CONSTITU- CIONAL PARA PROMO- VER EL AHORRO EN INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN AL INCISO 15) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15)	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	28/04/2022	29/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
23022	REFORMA DEL SEGUN- DO PÁRRAFO DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍ- TICA PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZA- CIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	96 INCISO 1)	DEUDA POLÍTICA.	21/04/2022	25/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22987	ADICIÓN DE UN PÁRRA- FO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍ- TICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIUDAD	50	AMBIENTE.	30/03/2022	31/03/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
21067 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	138	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01/11/2018	12/09/2022 PRIMER DEBA- TE (PLENARIO - 1ERA LEGISLA- TURA
20891 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS	16/07/2018	02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN.

- 1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA. Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia
- 2 JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh
- **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-iurisprudencia-constitucional
- 4 LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia
- **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad
- **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia
- 7 ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS. Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas
- **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas